

Informe de Evaluación Evaluación de Diseño

Programa 172
Inclusión Social para el Bienestar del
Estado de Oaxaca

Diciembre 2020

Resumen Ejecutivo

A continuación, se presentan los resultados de la Evaluación de Diseño, aplicada por Estrategia Integral Consultores, S.A. de C.V., al Programa 172 Inclusión Social para el Bienestar del Estado de Oaxaca. Es importante recordar que la evaluación es un instrumento imprescindible para la gestión orientada a resultados, los procesos de mejora continua y la toma de decisiones.

De la Evaluación de Diseño aplicada al Programa 172 Inclusión Social para el Bienestar del Estado de Oaxaca, se determina que la valoración final del Programa es de 59.61% del total, a partir de los niveles asignados en las 26 preguntas, alcanzando 62 características positivas de 104 posibles.

La Evaluación consta de 31 preguntas divididas en 7 apartados:

- I. Análisis de la justificación de la creación y del diseño del Programa.
- II. Análisis de la contribución del Programa a las metas y objetivos estatales y sectoriales.
- III. Análisis de la población potencial, objetivo y mecanismos de elegibilidad.
- IV. Padrón de beneficiarios y mecanismos de elegibilidad.
- V. Evaluación y análisis de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR).
- VI. Presupuesto y rendición de cuentas.
- VII. Análisis de posibles complementariedades y coincidencias con otros programas estatales y federales.

Análisis de la justificación de la creación y del diseño del Programa

El Diagnóstico, como documento que justifica la creación del Programa, presenta carencias conceptuales que requieren ser atendidas a fin de justificar la intervención del Programa. Para mejorar el Diagnóstico se puede consultar la guía propuesta por el CONEVAL: “Elementos Mínimos a Considerar en la Elaboración de Diagnósticos de Programas Nuevos”. Como se documenta en el cuerpo de la Evaluación, es necesario formalizar la revisión y actualización del Diagnóstico anualmente.

Para la justificación teórica es necesario que el Programa cuente con un estudio en materia de grupos vulnerables para el Estado de Oaxaca, que contemple la ubicación del problema por municipio y región, entre otros aspectos relevantes.

El Programa define claramente en el Diagnóstico su población potencial y cuenta con datos para cuantificarlas e identificarlas. Además, la cobertura comprende los 570 municipios y las 8 regiones que integran el territorio estatal.

Análisis de la contribución del Programa a la metas y objetivos estatales y sectoriales

Al comparar el Propósito del Programa con el Plan Sectorial Desarrollo Social y Humano, se comprobó que existen los elementos necesarios para afirmar que el Programa contribuye a la metas y objetivos del Plan Estatal de Desarrollo 2016-2022.

Sin embargo, es necesario integrar información que permita vincular el Propósito del Programa con el cumplimiento de las metas anuales. En este sentido, es necesario que el Programa Operativo Anual cuente con el desglose programático en proyectos, metas y presupuesto.

Análisis de la población potencial, objetivo y mecanismos de elegibilidad

De acuerdo con el análisis derivado de la Evaluación, el Programa 172 Inclusión Social para el Bienestar del Estado de Oaxaca posee los elementos que permiten identificar correctamente a las poblaciones potencial y objetivo. Además, estas poblaciones están caracterizadas y cuantificadas.

A fin de fortalecer al Programa, es necesario elaborar un documento que analice y soporte metodológicamente los mecanismos formales para la identificación de su población mediante una instancia externa o a través del COPEVAL.

Padrón de beneficiarios y mecanismos de elegibilidad

El Padrón de Beneficiarios cuenta con la solidez normativa y, adicionalmente, el Programa 172 Inclusión Social para el Bienestar del Estado de Oaxaca cuenta con el CUIISO, instrumento que le permite cuantificar el total de apoyos entregados.

La sistematización de la información sobre la demanda total de apoyos y las características está concentrada en un sistema informático denominado Sistema S-GPS. Para mejorar el control de la información es necesario actualizar su estructura, a fin de que permita visualizar la demanda total de apoyos y las características socioeconómicas de la población, entre otros aspectos importantes.

Evaluación y análisis de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)

La Matriz de Indicadores para Resultados cubre la mayoría de las características formales requeridas en su integración. Se observa que en la construcción de esta se tomó en consideración el Manual de Planeación, Programación y Presupuestación 2019, emitido por la Secretaría de Finanzas.

De manera general, en la lógica vertical se advierten actividades adjetivas que deben sustituirse por otras de carácter sustantivo que soporten a los componentes. Se debe valorar la pertinencia del componente “Sectores de ahorro y créditos populares atendidos”, que por su naturaleza no es parte de la población potencial y objetivo.

Dentro de la lógica horizontal es importante actualizar los enlaces electrónicos de los medios de verificación, ya que en varios casos su acceso es lento o inexistente. Algunos indicadores incluso no cuentan con medio de verificación, como se registra en el anexo de valoración correspondiente.

Relevante es la construcción de sus indicadores. Se considera pertinente mejorar y formalizar los Formatos para construcción y reporte de indicadores separando los conceptos de meta y unidad de medida, clarificando la expresión numérica de las metas y realizando una asignación cronológica.

Responsabilidad de la Instancia Técnica Evaluadora del Gobierno de Oaxaca, será actualizar el documento *Manual de Planeación, Programación y Presupuestación*, para que contemple en su metodología cambios en la construcción de indicadores, empezando por un formato mejor diseñado.

Como resultado de la Evaluación, se concluye que es de suma importancia integrar las Reglas de Operación del Programa, como el instrumento que rige las prácticas, proceso y metodologías a seguir para la obtención y dispersión de recursos. Cabe señalar que dichas Reglas son fundamentales para precisar la forma de operar del Programa, así como para lograr los niveles esperados de eficacia, eficiencia, equidad y transparencia.

El Programa 172 Inclusión Social para el Bienestar del Estado de Oaxaca debe contar con el Manual de Procedimientos, que le permita estandarizar los procedimientos para todas las instancias ejecutoras y sistematizarlos, a efecto de contar con un documento normativo del Programa.

Presupuesto y rendición de cuentas

La evaluación al POA arrojó que su integración no contempla algunos de los criterios generales para la contabilidad gubernamental y la emisión de información financiera de los entes públicos. De manera particular, no se observan las condiciones que indica el Clasificador por Objeto de Gasto.

En el momento de aplicar la Evaluación al Programa no fue posible obtener el gasto unitario; es decir, no se cuenta con los datos de gastos totales, de población atendida y de gastos de capital del año 2019.

Análisis de posibles complementariedades y coincidencias con otros programas estatales y federales

Del análisis se concluye que existe complementariedad con el Programa 134 Atención Social a Grupos Vulnerables, en virtud de que ambos programas se orientan a disminuir la población en situación de pobreza, de acuerdo con el enfoque multidimensional que establece el CONEVAL. Sin embargo, el Programa 172 se enfoca en el fortalecimiento del ingreso de los hogares, en tanto que el Programa 134 orienta sus acciones hacia el acceso a la salud y la educación.

Al respecto, es necesario verificar y definir en qué programa debe permanecer el indicador “Porcentaje de Programa incorporados al PUB”, ya que está duplicado en ambos programas; así como documentar las posibles complementariedades con los programas estatales, a fin de poder coordinar los esfuerzos con las instituciones que encabezan estos.

El Programa 172 Inclusión Social para el Bienestar Social del Estado de Oaxaca (anteriormente 172 Inclusión Social en la Economía) cumple con los elementos necesarios para atender el problema para el cual fue creado: *“Personas vulnerables por ingreso del Estado de Oaxaca se encuentran por debajo de la línea de bienestar”*.

En este sentido, es necesario aprovechar su primer año de implementación y mejorar los elementos detectados en la Evaluación en su proceso de planeación, programación y presupuestación.

ÍNDICE

I.	INTRODUCCIÓN.....	6
II.	OBJETIVOS	8
III.	CARACTERÍSTICAS DEL PROGRAMA.....	9
IV.	ANÁLISIS DE LA JUSTIFICACIÓN DE LA CREACIÓN Y DEL DISEÑO DEL PROGRAMA 12	
V.	ANÁLISIS DE LA CONTRIBUCIÓN DEL PROGRAMA A LAS METAS Y OBJETIVOS ESTATALES Y SECTORIALES	16
VI.	ANÁLISIS DE LA POBLACIÓN POTENCIAL, OBJETIVO Y MECANISMOS DE ELEGIBILIDAD – PADRÓN DE BENEFICIARIOS Y MECANISMOS DE ATENCIÓN	20
VII.	EVALUACIÓN Y ANÁLISIS DE LA MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS (MIR). PRESUPUESTO Y RENDICIÓN DE CUENTAS.....	33
VIII.	ANÁLISIS DE POSIBLES COMPLEMENTARIEDADES Y COINCIDENCIAS CON OTROS PROGRAMAS ESTATALES Y FEDERALES	52
IX.	ANÁLISIS DE FORTALEZAS, OPORTUNIDADES, DEBILIDADES, AMENAZAS Y RECOMENDACIONES	53
X.	CONCLUSIONES Y FICHA TÉCNICA CON LOS DATOS GENERALES DE LA INSTANCIA EVALUADORA Y EL COSTO DE LA EVALUACIÓN.....	61
XI.	FUENTES DE INFORMACIÓN.....	69
XII.	ANEXOS.....	70
	Anexo 1. Ficha características del programa.....	71
	Anexo 2. Metodología para la cuantificación de las poblaciones potencial y objetivo	74
	Anexo 3. Procedimiento para la actualización y depuración de la base de datos de beneficiarios	75
	Anexo 4. Matriz de indicadores para resultados del programa y propuesta de mejora de la MIR	76
	Anexo 5. Indicadores	81
	Anexo 6. Metas del programa	93
	Anexo 7. Gastos desglosados del programa y criterios de clasificación	106
	Anexo 8. Complementariedades y coincidencias con otros programas estatales y federales	107
	Anexo 9. Recomendaciones	108

I. INTRODUCCIÓN

El presente Informe de Evaluación contiene los resultados de la Evaluación de Diseño del Programa 172 Inclusión Social para el Bienestar del Estado de Oaxaca en 2019, que se realizó conforme a los Términos de Referencia 2020, emitidos por la Instancia Técnica de Evaluación del Gobierno del Estado de Oaxaca (ITE), que por normatividad recae en la Jefatura de la Gubernatura.

Esta Evaluación de Diseño tiene su fundamento jurídico en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 137 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 110 fracción IV de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 79 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 49 de la Ley de Coordinación Fiscal; 73 y 83 de la Ley Estatal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 14 inciso g, 17 fracción VI, 40 y 98, fracción VI de la Ley Estatal de Planeación; 1, 3 fracción I, 8, 11, 16, 27 fracción XII, 33 fracción I, 45 fracción XV y 50 fracción IV de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; y los artículos 11, 24 al 26 y 28 al 32 de los Lineamientos Generales para el Monitoreo y Evaluación de los Programas Estatales del Poder Ejecutivo del Estado.

La normatividad referida tiene como propósito general que los recursos económicos que dispongan los órdenes de gobierno se administren con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez, para satisfacer los objetivos a los que estén destinados. Asimismo, prevé que el resultado del ejercicio de dichos recursos sea evaluado por las instancias técnicas que se establezcan.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 50, fracción IV de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca, a la Jefatura de la Gubernatura le corresponde fungir como Instancia Técnica de Evaluación (ITE), así como normar y establecer el Sistema de Evaluación del Desempeño del Plan Estatal de Desarrollo, los planes y programas que de él se deriven, en coordinación con las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal. Adicionalmente, el reglamento interno de la Jefatura de la Gubernatura, establece, en el artículo 39, fracción XII, que será la Coordinación de Evaluación e Informes (CEI) la encargada de coordinar la ITE.

Esta Evaluación de Diseño del Programa 172 Inclusión Social para el Bienestar del Estado de Oaxaca, se inscribe en el Programa Anual de Evaluación 2020 y se realizó a través de la verificación del grado de cumplimiento de objetivos y metas estatales con base en indicadores de desempeño.

El objetivo de la Evaluación de Diseño, es identificar hallazgos y recomendaciones a partir de la congruencia del diseño del Programa, mediante un análisis de gabinete con base en la normatividad del Programa. La Evaluación permite tomar decisiones para mejorar la lógica interna del Programa, es decir, saber si su esquema actual contribuye a la solución del problema para el cual fue creado: *“Personas vulnerables por ingreso del Estado de Oaxaca se encuentran por debajo de la línea de bienestar”*.

Es importante referir que esta Evaluación se desarrolló mediante un trabajo de gabinete, donde el principal insumo fue la información proporcionada por los responsables del Programa.

Así las cosas, como resultado de la Evaluación de Diseño aplicada al Programa 172 Inclusión Social para el Bienestar del Estado de Oaxaca, valoración final del Programa es de 59.61% del

total, a partir de los niveles asignados en las 26 preguntas, alcanzando 62 características positivas de 104 posibles.

Finalmente, cabe señalar que la Evaluación constó de 31 preguntas, divididas en 7 apartados, los cuales contienen sus respectivos anexos.

- I. Análisis de la Justificación de la creación y del diseño del Programa.
- II. Análisis de la Contribución del Programa a las metas y objetivos estatales y sectoriales.
- III. Análisis de la población potencial, objetivo y mecanismos de elegibilidad.
- IV. Padrón de beneficiarios y mecanismos de elegibilidad.
- V. Evaluación y análisis de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR).
- VI. Presupuesto y rendición de cuentas.
- VII. Análisis de posibles complementariedades y coincidencias con otros Programas estatales y federales.

II. OBJETIVOS

Objetivo General.

Evaluar la consistencia y lógica interna del Programa 172 Inclusión Social para el Bienestar del Estado de Oaxaca, incluido en el Programa Anual de Evaluación 2020 (PAE 2020), con la finalidad de proveer información que retroalimente su diseño, para contribuir a la toma de decisiones enfocadas en su mejora continua.

Objetivos Específicos.

- Analizar la justificación de la creación o modificación del diseño del Programa.
- Analizar su vinculación con la planeación estatal y sectorial.
- Identificar a las poblaciones o áreas de enfoque y mecanismos de elegibilidad.
- Analizar el funcionamiento y operación del padrón de beneficiarios y los mecanismos de atención.
- Analizar la consistencia entre su diseño y la normatividad aplicable.
- Identificar el registro de operaciones presupuestales y rendición de cuentas.
- Identificar posibles complementariedades y/o coincidencias con otros programas estatales y federales.

III. CARACTERÍSTICAS DEL PROGRAMA

Descripción General del Programa:

1)

Identificación del Programa:

172 Inclusión Social para el Bienestar del Estado de Oaxaca.

Dependencia Coordinadora, Unidad Responsable:

Secretaría de Desarrollo Social y Humano.

Unidades Responsables Participantes:

- 130 Secretaría de las Mujeres de Oaxaca
- 526 Instituto de la Juventud del Estado de Oaxaca.

Año de inicio de operación:

Sin evidencia documental.

Sector:

Desarrollo Social y Humano.

Subsector:

Inclusión Social y Económica.

2)

Problema o necesidad que el Pp pretende atender, atenuar o resolver:

Personas vulnerables por ingreso del Estado de Oaxaca se encuentran por debajo de la línea de bienestar.

3)

Alineación al PED 2016-2022:

Eje I Oaxaca Incluyente con Desarrollo Social

Sector Desarrollo Social y Humano

Tema: Inclusión Económica

Estrategia 1.1. Mejorar el ingreso a través de mecanismos de gestión productiva y financiera para el sector social de la economía y de las familias de menores ingresos en el Estado.

Líneas de Acción:

- Fomentar políticas de empleo y emprendimiento.
- Ampliar los programas de transferencias para proteger el poder adquisitivo y el ingreso de las familias de bajos ingresos.
- Diseñar capacitaciones para la organización y gestión de proyectos del sector social de la economía.
- Acceder al financiamiento de proyectos mediante esquemas de microcréditos a la palabra.
- Promover espacios para la comercialización y venta de productos locales de empresas sociales.

Agenda 2030:

Objetivo 8: Trabajo Decente y Crecimiento Económico, promover el crecimiento económico inclusivo y sostenible, el empleo y el trabajo decente para todos,

Meta 8.3 Promover políticas orientadas al desarrollo que apoyen las actividades productivas, la creación de puestos de trabajo decentes, el emprendimiento, la creatividad y la innovación, y fomentar la formalización y el crecimiento de las microempresas y las pequeñas y medianas empresas, incluso mediante el acceso a servicios financieros.

Objetivo 10: Reducción de las desigualdades.

Meta 10.1: De aquí a 2030, lograr progresivamente y mantener el crecimiento de los ingresos del 40% más pobre de la población a una tasa superior a la media nacional.

4)

Descripción de los Objetivos del Pp:

Fomentar la inclusión económica de los sectores sociales y de menores ingresos de la población oaxaqueña mediante su integración en actividades e iniciativas productivas y financieras del mercado interno.

Bienes o servicios que ofrece:

- Acciones de gestión para la inclusión social para el bienestar del Estado de Oaxaca.
- Estímulos para la inclusión de la población joven en la economía otorgados.
- Microcréditos a mujeres entregados.
- Acciones de fomento a la comercialización de productos y servicios locales realizados.
- Sectores de ahorro y créditos populares atendidos.
- Apoyos sociales emergentes otorgados.
- Acciones de mejora continua de políticas sociales realizadas.

5)

Identificación y cuantificación de las poblaciones o áreas de enfoque potencial, objetivo y atendida:

Población Potencial:

Personas en condición de vulnerabilidad por ingreso: 2,843,964, de los cuales 1,478,861 son mujeres y 1'365,103 son hombres

Personas ubicadas por debajo de la línea de bienestar mínimo: 1,532,128.

6)

Cobertura y mecanismos de focalización:

El Programa 172 Inclusión Social para el Bienestar de Oaxaca tendrá cobertura estatal, comprenderá las ocho regiones de la entidad, dando prioridad a aquellos municipios y localidades donde se concentre mayor población en pobreza y pobreza extrema, es decir, con mayor población que vive por debajo de la línea de bienestar y la línea de bienestar mínimo, de acuerdo con los criterios de CONEVAL.

7)

Presupuesto aprobado 2019:

De acuerdo con el Decreto de Presupuesto de Egresos del Estado de Oaxaca para el ejercicio fiscal 2019, el presupuesto de la Secretaría de Desarrollo Social y Humano fue de 77,288,212.17 pesos. No existe el dato preciso de cuál fue el presupuesto para el Programa 172.

8)

Metas de los indicadores de fin, propósito y componentes y nivel de actividades relevantes:

Fin:

Contribuir a la inclusión social económica de los sectores sociales y de menores ingresos de la población

Meta: Porcentaje de población en situación de pobreza y pobreza extrema.

Propósito:

Personas vulnerables por ingresos del Estado de Oaxaca superan las líneas de bienestar y bienestar mínimo.

Meta: Porcentaje de población vulnerable por ingreso.

Componentes:

Acciones de gestión para la inclusión social para el bienestar del Estado de Oaxaca.

Meta: Porcentaje de acciones de gestión realizadas.

Estímulos para la inclusión de la población joven en la economía otorgados.

Meta: Porcentaje de estímulos otorgados a la población joven.

Microcréditos a mujeres entregados.

Meta: Microcréditos entregados.

Acciones de fomento a la comercialización de productos y servicios locales realizadas.

Meta: Tasa de acciones de fomento a la comercialización de productos y servicios locales en 2019.

Sectores de ahorro y créditos populares atendidos

Meta: Tasa de atenciones brindadas al sector de ahorro y crédito popular en el 2019.

Apoyos sociales emergentes otorgados

Meta: Porcentaje de apoyos sociales emergentes otorgados.

Acciones de mejora continua de políticas sociales realizadas.

Meta: Porcentaje de acciones de mejora continua de políticas sociales realizadas.

9)

Valoración de pertinencia del diseño del Programa respecto de la atención del problema o necesidad.

El Programa, inicialmente, cumple con la Metodología del Marco Lógico, correctamente plasmada en los documentos proporcionados por la UR, mismos que tienen el mérito adicional de registrar y sistematizar la información referente al Programa.

De la Evaluación de Diseño aplicada al Programa 172 Inclusión Social para el Bienestar del Estado de Oaxaca, se determina que la valoración final del Programa es de 59.61% del total, a partir de los niveles asignados en las 26 preguntas, cuya respuesta es binaria y por niveles (máximo 104=100%).

El Programa 172 Inclusión Social para el Bienestar Social del Estado de Oaxaca (anteriormente 172 Inclusión Social en la Economía) cumple con los elementos necesarios para atender el problema para el cual fue creado: *“Personas vulnerables por ingreso del Estado de Oaxaca se encuentran por debajo de la línea de bienestar”*.

Es necesario aprovechar este su primer año de implementación para poder mejorar los elementos detectados en la presente Evaluación, a fin de mejorar su proceso de planeación, programación y presupuestación.

IV. ANÁLISIS DE LA JUSTIFICACIÓN DE LA CREACIÓN Y DEL DISEÑO DEL PROGRAMA

- 1. El problema o necesidad prioritaria que busca resolver el Programa está identificado en un documento que cuenta con la siguiente información:**

Respuesta: Sí.

Nivel: 3.

a. El problema o necesidad se formula como un hecho negativo o como una situación que puede ser revertida, de acuerdo con el MML.

Respuesta: Sí.

El Árbol de Problemas de la Metodología del Marco Lógico, del Programa 172 Inclusión Social para el Bienestar, señala que el problema central es: *Personas Vulnerables por ingreso del Estado de Oaxaca se encuentran por debajo de la línea de bienestar*. El problema se plantea como un hecho negativo, ya que expresa que en el Estado de Oaxaca habitan personas vulnerables que viven por debajo de la línea de bienestar, la cual está documentada en el Informe de Pobreza y Evaluación 2020.

b. Se define la población o área de enfoque que tiene el problema o necesidad.

Respuesta: Sí.

La Matriz de Indicadores para Resultados del Programa indica que la población potencial es: Persona en condición de vulnerabilidad por ingreso. Total: 2,843,964. Mujeres: 1,478,861. Hombres: 1,365,103.

El Programa opera en favor de los 570 municipios de las 8 regiones del Estado de Oaxaca.

c. Se define el plazo para su revisión y su actualización.

Respuesta: No.

No obstante que el Programa está integrado al Programa Anual de Evaluación, no existe un documento que formalice el plazo para su revisión y actualización.

Aspectos Susceptibles de Mejora:

Identificar los municipios y regiones de la población potencial.

Formalizar la temporalidad para la revisión y actualización.

2. El diagnóstico del problema que atiende el Programa describe de manera específica:

Respuesta: Sí.

Nivel: 3.

a. Causas, efectos y características del problema, estructuradas adecuadamente bajo la MML.

Respuesta: Sí.

El Diagnóstico del Programa 172 presenta como problema identificado y caracterizado: La insuficiencia de recursos económicos de los hogares oaxaqueños para la satisfacción de sus necesidades básicas, identificadas como la incapacidad para la adquisición de la canasta básica alimentaria y de servicios. Sin embargo, no se especifica en qué consiste la canasta básica.

Como causas principales se menciona la falta de empleo y de acceso a una inclusión económica que les permita superar la línea de bienestar identificada por CONEVAL. Aunque el CONEVAL especifica que la línea de bienestar es: *la medición de pobreza utiliza dos líneas de ingreso: la línea de bienestar mínimo, que equivale al valor de la canasta alimentaria por persona al mes; y la línea de bienestar, que equivale al valor total de la canasta alimentaria y de la canasta no alimentaria por persona al mes*¹, el Diagnóstico no la incluye.

Se hace mención que los efectos son mayores en la población en situación de vulnerabilidad, como es el caso de las mujeres, sobre todo aquellas con jefatura de familia, los jóvenes y aquellas personas que por distintas situaciones no cuentan con un empleo o, de ser el caso, que este es de manera informal y con bajos salarios.

b. Cuantificación y características de la población o área de enfoque que presenta el problema o necesidad.

Respuesta: Sí.

El Diagnóstico indica que el Programa 172 Inclusión Social para el Bienestar cuantifica que, en los 570 municipios de las 8 regiones del Estado de Oaxaca, existen poblaciones cuya característica es que viven por debajo de la línea de bienestar y la línea de bienestar mínimo. También hace una cuantificación numérica y cita que la última medición de la pobreza a nivel estatal, correspondiente al ejercicio 2018, concluyó que son 2,822,500 personas las que se encuentran por debajo de la línea de bienestar y 1,532,128 personas ubicadas por debajo de la línea de bienestar mínimo. Es importante observar que el Diagnóstico no cita las fuentes que generan estos datos.

c. Ubicación territorial de la población o área de enfoque que presenta el problema o necesidad.

Respuesta: Sí.

El Diagnóstico del Programa 172 Inclusión Social para el Bienestar especifica que es de cobertura estatal, por lo cual la ubicación territorial serán los 570 municipios en las 8 regiones del Estado. El Programa cuenta con el documento "E40", en el que describe la justificación de la intervención en los 40 municipios que conforman la estrategia, que representan el 7.0% del total de los 570 que integran al Estado de Oaxaca

¹ <http://webdrp.coneval.org.mx/Medicion/Paginas/Lineas-de-bienestar-y-canasta-basica.aspx>

d. El plazo para su revisión y su actualización.

Respuesta: No.

Aunque para la construcción del anteproyecto de presupuesto los diagnósticos deben actualizarse cada año, el documento no formaliza un plazo para la revisión y actualización de la información que presenta.

Aspectos Susceptibles de Mejora:

La Unidad Responsable del Programa debe complementar el Diagnóstico del Programa 172 Inclusión Social para el Bienestar, así como contar con un estudio de investigación social que sustente el tipo de intervención que pretende tener el Programa.

El Diagnóstico no cita la fuente que genera los datos de cuantificación de la población.

3. ¿Existe justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención y el mecanismo causal que el Programa lleva a cabo?

Respuesta: Sí.

Nivel: 2

El Diagnóstico justifica la intervención a partir de datos generados por la propia dependencia; pero no se aportan citas de los documentos o estudios consultados.

La Secretaría de Bienestar de Oaxaca, por medio de la Coordinación de Planeación y Evaluación para el Desarrollo Social de Oaxaca, ha generado Diagnósticos de Casos de carácter cualitativo, con la participación de instituciones académicas locales y nacionales, atendiendo al propósito de generar información para la construcción de políticas públicas orientadas al combate de la pobreza extrema. Dichas investigaciones se encuentran en la siguiente liga electrónica: <https://sostenible.oaxaca.gob.mx/revistas/investigacionSocial#!>

El Programa 172 Inclusión Social para el Bienestar cuenta con el diagnóstico y la descripción general de Estrategia de Política Pública denominada “E40”, documento que describe la justificación de la intervención en los 40 municipios que conforman la estrategia, que representan el 7.0% del total de los 570 que integran la entidad, en términos del peso específico de sus poblaciones en situación de pobreza y pobreza extrema.

Aspectos Susceptibles de Mejora:

En los documentos entregados por parte de la Unidad Responsable no existe un estudio de carácter teórico o empírico que sustente el tipo de intervención.

Es prioritario que el sujeto evaluado realice o contrate la elaboración de un estudio para el Estado de Oaxaca en materia de pobreza.

V. ANÁLISIS DE LA CONTRIBUCIÓN DEL PROGRAMA A LAS METAS Y OBJETIVOS ESTATALES Y SECTORIALES

4. El propósito del Programa está vinculado a los objetivos del Programa sectorial, especial, institucional o estatal considerando que:

Respuesta: Sí.

Nivel: 2.

a. Existen conceptos comunes entre el propósito y los objetivos del Programa sectorial, especial, institucional o estatal; por ejemplo: población o área de enfoque objetivo.

Respuesta: Sí.

De acuerdo con la Matriz de Indicadores para Resultados, el propósito del Programa es: *“Personas vulnerables por ingreso del Estado de Oaxaca superan las líneas de bienestar y bienestar mínimo”*.

En la Matriz de Indicadores para Resultados del Programa 172 Inclusión Social para el Bienestar, se describe la alineación del mismo con el Eje I Oaxaca Incluyente con Desarrollo Social, del Plan Estatal de Desarrollo 2016-2022, en el tema Inclusión Económica, el cual tiene como objetivo: *“Fomentar la inclusión económica de los sectores sociales y de menores ingresos de la población oaxaqueña mediante su integración en actividades e iniciativas productivas y financieras del mercado interno”*.

La vinculación con el Plan Estratégico Sectorial, Desarrollo Social y Humano se establece con el objetivo 6: *“Fortalecer el ingreso de las personas que se encuentran en situación de pobreza o vulnerabilidad a través de la generación de capacidades para su vinculación con oportunidades en el mercado laboral y el otorgamiento de apoyos monetarios o en especie que contribuyan a la generación de ingresos propios”*.

b. El logro del propósito aporta al cumplimiento de alguna(s) de la(s) meta(s) de alguno(s) de los objetivos del Programa sectorial, especial, institucional o estatal.

Respuesta: No.

El Plan Estratégico Sectorial, Desarrollo Social y Humano incluye meta anual del indicador:

Impactos

INDICADOR	METAS ANUALES					
	2017	2018	2019	2020	2021	2022
Porcentaje de población en situación de pobreza	70.4%	70.0%	69.5%	68.9%	68.3%	67.7%
Porcentaje de población en situación de pobreza extrema	26.9%	26.0%	25.0%	24.0%	23.0%	22.0%
Porcentaje de personas con carencia por acceso a la alimentación	31.4%	30.6%	29.7%	28.8%	27.0%	26.0%
Porcentaje de la población con ingreso inferior a la línea de bienestar	72.7%	72.5%	72.3%	72.0%	71.1%	69.7%

De acuerdo con la información presentada por el sujeto evaluado, no es posible determinar si el propósito aporta al cumplimiento de estas metas. Se requiere la evidencia documental.

Aspectos Susceptibles de Mejora:

Mejorar el Programa Operativo Anual, ya que debe contener el desglose programático en proyectos y metas.

5. El Programa se encuentra vinculado con metas, objetivos o estrategias de los siguientes instrumentos de planeación:

Respuesta: Sí.

Nivel: 3.

a. Con metas, objetivos o estrategias de alguno de los ejes temáticos del Plan Estatal de Desarrollo vigente.

Respuesta: Sí.

El Programa 172 Inclusión Social para el Bienestar está vinculado al Plan Estatal de Desarrollo 2016-2022; concretamente, con el Eje *Oaxaca Incluyente con Desarrollo Social*, y con el Tema denominado *Inclusión Económica*.

Sector Desarrollo Social.

Tema: Inclusión Económica.

Estrategia 1.1. Mejorar el ingreso a través de mecanismos de gestión productiva y financiera para el sector social de la economía y de las familias de menores ingresos en el Estado.

Líneas de Acción:

Fomentar políticas de empleo y emprendimiento.

Ampliar los Programas de transferencias para proteger el poder adquisitivo y el ingreso de las familias de bajos ingresos.

Diseñar capacitaciones para la organización y gestión de proyectos del sector social de la economía.

Acceder al financiamiento de proyectos mediante esquemas de microcréditos a la palabra.

Promover espacios para la comercialización y venta de productos locales de empresas sociales.

b. Con metas, objetivos o estrategias transversales del Plan Estatal de Desarrollo vigente.

Respuesta: Sí.

A pesar de no ser tan clara su vinculación con las Políticas Transversales del Plan Estatal de Desarrollo 2016-2022, la Política *Pueblos Indígenas* señala en su objetivo 2: *Implementar acciones orientadas a la capacitación, desarrollo de proyectos productivos sustentables y la comercialización de los productos generados que vayan acorde con su cultura y valores, para garantizar el desarrollo económico de los pueblos y comunidades indígenas de Oaxaca.*

c. Con metas, objetivos o estrategias del Plan Estratégico Sectorial (PES) o Plan Especial vigente que competa al Programa.

Respuesta: Sí.

En el Plan Estratégico Sectorial, Desarrollo Social y Humano le corresponde contribuir al Objetivo 6: *Fortalecer el ingreso de las personas que se encuentran en situación de pobreza o vulnerabilidad a través de la generación de capacidades para su vinculación con oportunidades en el mercado laboral y el otorgamiento de apoyos monetarios o en especie que contribuyan a la generación de ingresos propios.*

d. Con metas, objetivos o estrategias del Plan Institucional.
Respuesta: No.

No se cuenta con la evidencia documentada de un Plan Estratégico Institucional.

Aspecto Susceptibles de Mejora:
Integrar el Plan Estratégico Institucional.

6. ¿Cómo está vinculado el Propósito del Programa con los Objetivos de Desarrollo Sostenible o la Agenda de Desarrollo Post 2015 y/o Agenda 2030?

El propósito del Programa 172 Inclusión Social para el Bienestar está vinculado con los Objetivos de Desarrollo Sostenible 2030:

- a) Directa: El logro del Propósito contribuye con el cumplimiento de, al menos, dos de los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030:

Objetivo 8. *Trabajo Decente y Crecimiento Económico, promover el crecimiento económico inclusivo y sostenible, el empleo y el trabajo decente para todos*, esto se puede alcanzar si entre otras metas se logra cumplir con la meta 8.3: *Promover políticas orientadas al desarrollo que apoyen las actividades productivas, la creación de puestos de trabajo decentes, el emprendimiento, la creatividad y la innovación, y fomentar la formalización y el crecimiento de las microempresas y las pequeñas y medianas empresas, incluso mediante el acceso a servicios financieros.*

Objetivo 10. *Reducción de las desigualdades* y su meta 10.1: De aquí a 2030, lograr progresivamente y mantener el crecimiento de los ingresos del 40% más pobre de la población a una tasa superior a la media nacional.

- b) Indirecta: El logro del Propósito aporta al cumplimiento de, al menos, uno de los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030:

El propósito del Programa también está indirectamente vinculado con el Objetivo 1: *Poner fin a la pobreza en todas sus formas en todo el mundo*, con la meta 1.1: *Erradicar la pobreza extrema para todas las personas en el mundo, actualmente medida por un ingreso por persona inferior a 1,25 dólares al día.*

VI. ANÁLISIS DE LA POBLACIÓN POTENCIAL, OBJETIVO Y MECANISMOS DE ELEGIBILIDAD – PADRÓN DE BENEFICIARIOS Y MECANISMOS DE ATENCIÓN

7. Las poblaciones o áreas de enfoque potencial y objetivo, están definidas en documentos oficiales y/o en el diagnóstico del problema o necesidad y cuentan con la siguiente información y características:

Respuesta: Sí.

Nivel: 3.

a. Tienen una misma unidad de medida.

Respuesta: Sí.

En la Matriz de Indicadores para Resultados y en el Diagnóstico, las poblaciones están plenamente definidas en su unidad de medida: Población en condición de vulnerabilidad por ingreso.

b. Están cuantificadas.

Respuesta: Sí.

La población potencial está cuantificada: en Oaxaca la población en condición de vulnerabilidad por ingreso se cuantifica en 2,846,964 personas; de las cuales 1,478,861 son mujeres y 1,365,103 son hombres.

La población objetivo está cuantificada en el documento denominado Política Social del Gobierno del Estado. Estrategia de Atención a Municipios Prioritarios E-40; documento que describe que, a partir de la medición de la pobreza a nivel municipal 2015, publicada por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), fue posible identificar aquellos municipios donde las personas en condición de pobreza y pobreza extrema demandan mayor atención.

c. Metodología para su cuantificación y fuentes de información.

Respuesta: Sí.

El Plan Estratégico Sectorial, en su apartado 4.2 Inclusión Económica, documenta datos relativos a la población en condición de vulnerabilidad por ingreso y cita los “*Módulos de Condiciones Socioeconómicas de la Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares*”, como se mencionó en la pregunta dos. Esto puede considerarse una base teórica; no obstante, sigue ausente un documento que sustente metodológicamente la cuantificación de las poblaciones.

d. Se define un plazo para su revisión y actualización.

Respuesta: No.

Como ya se mencionó, no existe un soporte teórico que especifique fechas o actualización de los datos que se usan en el Programa.

Aspectos Susceptibles de Mejora:

Elaborar un documento que analice y soporte metodológicamente el desarrollo de la población, mediante una instancia externa o a través del COPEVAL.

8. ¿El Programa cuenta con información sistematizada que permite conocer la demanda total de apoyos y las características de los solicitantes? (Socioeconómicas en el caso de personas físicas y específicas en el caso de personas morales u otras)?

Respuesta: Sí

Nivel: 4.

El Programa 172 Inclusión Social para el Bienestar cuenta con información sistematizada, disponible en el sistema informático S-GPS, accesible vía Internet. *Es una plataforma que consolida la información de la política social de Desarrollo en Oaxaca a través del intercambio de información con las dependencias y entidades que ejecutan Programas y acciones, su principal función es albergar el Padrón Único de Beneficiarios y georreferencia los apoyos del Gobierno de Oaxaca, permitiendo a quienes toman las decisiones contar con un esquema de planeación, focalización y monitoreo fortaleciendo los mecanismos de operación estratégica local.*²

De acuerdo con la consulta realizada al S-GPS, los datos a los que se accede son: nombre, primer apellido, segundo apellido, sexo, programa, beneficio, dependencias ejecutoras, municipio de entrega y periodo.³

El Cuestionario Único de Información Socioeconómica de Oaxaca (CUISO) se diseñó tomando en cuenta dos propósitos fundamentales:

1. Sentar las bases para obtener la información mínima necesaria para la integración del Padrón Único de Beneficiarios del Gobierno del Estado.
2. Integrar información socioeconómica y demográfica de la población susceptible de ser beneficiaria de los Programas Sociales para crear un Sistema de Focalización.

Es este último propósito por medio del cual se puede definir la demanda de beneficiarios, pues de acuerdo a las reglas de operación de los Programas de Crédito a la Palabra de la Mujer, Ferias de Inclusión Social y Mujeres que Inspiran, se establece el Cuestionario de Información Socioeconómica como requisito de la solicitud de acceso al apoyo que entregan; es decir, quienes contestan dicho instrumento y cuya información es capturada en la aplicación web destinada para ello, representan los potenciales beneficiarios.

El sistema del CUISO presenta la información de beneficiarios y potenciales beneficiarios, mientras que el sistema S-GPS (en el apartado del Padrón Único de Beneficiarios) contiene únicamente la población beneficiaria, con la información orientada a conocer los apoyos que se les entrega y las condiciones en que los reciben.

² Consulta <http://sgps.oaxaca.gob.mx/publico/presentacion>

³ Datos: <http://sgps.oaxaca.gob.mx/publico/consulta>

9. ¿El Programa cuenta con mecanismos para identificar su población o área de enfoque objetivo? En caso de contar con estos, especifique cuáles y qué información utiliza para hacerlo.

Respuesta: Sí

El Programa cuenta con fuentes oficiales de información como mecanismo para identificar a su población. Las poblaciones potencial y objetivo están cuantificadas: En Oaxaca la población en condición de vulnerabilidad por ingreso asciende a 2,846,964 personas; de las cuales 1,478,861 son mujeres y 1,365,103 son hombres.

El Programa 172 Inclusión Social para el Bienestar cuenta con el documento denominado Política Social del Gobierno del Estado. Estrategia de Atención a Municipios Prioritarios E-40. Este documento describe que, a partir de la medición de la pobreza a nivel municipal 2015 publicada por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), fue posible identificar aquellos municipios donde las personas en condición de pobreza y pobreza extrema demandan mayor atención.

Adicionalmente, en Oaxaca a nivel estatal, de acuerdo con el último Informe sobre la Pobreza 2018, existen 2.7 millones de oaxaqueñas y oaxaqueños en situación de pobreza, lo que representa el 66.4% del total de la población residente en la entidad; en tanto que un millón de estas personas se encuentran caracterizadas en situación de pobreza extrema, es decir, el 23.3% de la población total.

Aspectos Susceptibles de Mejora:

Elaborar un documento que analice y soporte metodológicamente los mecanismos formales para la identificación de su población, mediante una instancia externa o a través del COPEVAL.

10. ¿El Programa cuenta con una estrategia de cobertura documentada para atender a su población o área de enfoque potencial y objetivo con las siguientes características:

Respuesta: Sí.

Nivel: 3

En el Diagnóstico del Programa 172 Inclusión Social para el Bienestar se describe la estrategia de cobertura en los 570 municipios de las 8 regiones del Estado de Oaxaca, donde existen poblaciones cuya característica es que viven por debajo de la línea de bienestar y la línea de bienestar mínimo. También se hace una cuantificación numérica y se cita que, de acuerdo con la última medición de la pobreza a nivel estatal correspondiente al ejercicio 2018, son 2,822,5000 personas las que se encuentran por debajo de la línea de bienestar y 1,532,128 personas las ubicadas por debajo de la línea de bienestar mínimo.

a. Incluye la definición de la población o área de enfoque potencial y objetivo.

Respuesta: Sí.

La Matriz de Indicadores para Resultados 2020 define a las “*personas en condición de vulnerabilidad por ingreso*” como la población potencial: 2,843,964 en total; 1,365,103 hombres y 1,478,861 mujeres. También cuenta con área de enfoque: los 570 municipios.

La población objetivo está determinada en la Estrategia de Atención a Municipios Prioritarios E-40; documento que describe los 40 municipios con la población en pobreza y pobreza extrema de Oaxaca.

b. Especifica metas de cobertura anual.

Respuesta: Sí.

No se cuenta con evidencia documental (el desglose programático del POA en proyectos y metas).

Sin embargo, el Plan Estratégico Sectorial, Desarrollo Social y Humano sí incluye meta anual del indicador.

Impactos

INDICADOR	METAS ANUALES					
	2017	2018	2019	2020	2021	2022
Porcentaje de población en situación de pobreza	70.4%	70.0%	69.5%	68.9%	68.3%	67.7%
Porcentaje de población en situación de pobreza extrema	26.9%	26.0%	25.0%	24.0%	23.0%	22.0%
Porcentaje de personas con carencia por acceso a la alimentación	31.4%	30.6%	29.7%	28.8%	27.0%	26.0%
Porcentaje de la población con ingreso inferior a la línea de bienestar	72.7%	72.5%	72.3%	72.0%	71.1%	69.7%

c. Abarca un horizonte de mediano y largo plazo.

Respuesta: No.

De acuerdo con la información presentada, no es posible documentar el cumplimiento del largo plazo.

El Plan Estratégico Sectorial, Desarrollo Social y Humano describe, con la finalidad de verificar el avance en el cumplimiento de los objetivos y metas, una matriz con los indicadores de impacto, resultado y producto con metas anuales, pero no de largo plazo.

d. Es congruente con el diseño y el diagnóstico del Programa.

Respuesta: Sí.

El Programa 172 Inclusión Social para el Bienestar cuenta con el documento denominado Política Social del Gobierno del Estado. Estrategia de Atención a Municipios Prioritarios E-40. Este documento describe que, a partir de la medición de la pobreza a nivel municipal 2015 publicada por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), fue posible identificar aquellos municipios donde las personas en condición de pobreza y pobreza extrema demandan mayor atención, ubicando así al municipio más pobre del Estado, que es Santos Reyes Yucuná, ubicado en la región de la Mixteca.

Adicional a lo anterior, en Oaxaca, a nivel estatal, de acuerdo al último Informe sobre la Pobreza 2018, existen 2.7 millones de oaxaqueñas y oaxaqueños en situación de pobreza, lo que representa el 66.4% del total de la población residente en la entidad; en tanto que un millón de estas personas se encuentran caracterizadas en situación de pobreza extrema, es decir, el 23.3% de la población total.

Mecanismos de elegibilidad.

11. Los procedimientos del Programa para la selección de beneficiarios y/o proyectos tienen las siguientes características:

Respuesta: Sí.

Nivel:4

a. Incluyen criterio de elegibilidad claramente especificados, es decir, no existen ambigüedades en su redacción.

Respuesta: Sí.

De acuerdo con la información proporcionada, el Programa 172 Inclusión Social para el Bienestar cuenta con un procedimiento documentado: Lineamientos para la Conformación de las Reglas de Operación de Programas de Desarrollo Social del Estado de Oaxaca, publicados en el Periódico Oficial del Estado de Oaxaca, que permite conocer información referente a los beneficiarios y a los apoyos entregados a personas, agrupados en registros de acuerdo con el mes de la ministración, así como el beneficio otorgado; con los criterios de elegibilidad claramente especificados.

b. Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.

Respuesta: Sí.

Los Lineamientos para la Conformación de las Reglas de Operación de Programas de Desarrollo Social del Estado de Oaxaca, al estar publicados en el Periódico Oficial del Estado, aseguran su observancia y aplicación por parte de todas las instancias ejecutoras.

c. Están sistematizados.

Respuesta: Sí.

Cada una de las reglas que definen los subprogramas del Programa 172 establecen un apartado de Metodología de Focalización y Selección de Beneficiarios, en el cual se describen los mecanismos de selección de los beneficiarios:

Programa de Crédito a la Palabra de la Mujer. Apartado No. 2.4 y 2.7 de las Reglas de Operación (ROP) del Programa.

Programa Ferias de Inclusión Social. Apartado No. 2.4 y 2.8 de las Reglas de Operación (ROP) del Programa.

Programa Mujeres que Inspiran. Apartado No. 3.2 y 3.4 de las Reglas de Operación (ROP) del Programa.

Asimismo, de acuerdo con las reglas de operación de estos Programas, se establece el Cuestionario de Información Socioeconómica de Oaxaca (CUIISO), como requisito de la solicitud de acceso al apoyo que entregan.

Dicho instrumento permite obtener información de las 6 carencias sociales establecidas para la medición multidimensional de la pobreza, y también contiene un módulo para captar el ingreso del hogar y sus diversas fuentes.

En ese sentido, existe un sistema web que captura y procesa la información de este instrumento.

d. Están difundidos públicamente

Respuesta: Sí.

Los procedimientos del Programa 172 Inclusión Social para el Bienestar. Lineamientos para la Conformación de las Reglas de Operación de Programas de Desarrollo Social del Estado de Oaxaca, publicados en el Periódico Oficial del Estado de Oaxaca, se pueden consultar en:

<http://www.periodicooficial.oaxaca.gob.mx/?dia=6&mes=10&ano=2018>

e. Son congruentes con los criterios establecidos para seleccionar a la población o área de enfoque objetivo

Respuesta: Sí.

El Cuestionario Único de Información Socioeconómica de Oaxaca (CUISO) se diseñó tomando en cuenta dos propósitos fundamentales:

1. Sentar las bases para obtener la información mínima necesaria para la integración del Padrón Único de Beneficiarios del Gobierno del Estado, y
2. Integrar información socioeconómica y demográfica de la población susceptible de ser beneficiaria de los Programas Sociales para crear un Sistema de Focalización.

Con base en este último punto y de acuerdo con las reglas de operación de los Programas de Crédito a la Palabra de la Mujer, Ferias de Inclusión Social y Mujeres que Inspiran, se establece el Cuestionario de Información Socioeconómica como requisito de la solicitud de acceso al apoyo que entregan.

Dicho instrumento permite obtener información de las 6 carencias sociales establecidas para la medición multidimensional de la pobreza, y también contiene un módulo para captar el ingreso del hogar y sus diversas fuentes.

Aspectos Susceptibles de Mejora

Integrar las Reglas de Operación del Programa 172.

12. Los procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de entregables o servicios que brinda el Programa cuentan con las siguientes características:

Respuesta: Sí.

Nivel: 3

a. Están adaptados a las características de la población o área de enfoque objetivo.

Respuesta Sí.

Los Lineamientos Generales para la Integración y Administración del Padrón Único de Beneficiarios del Estado de Oaxaca se formulan a partir de las características generales de la población; no obstante, como ya se mencionó, no se identifica que se solicite el ingreso del beneficiado, dato asociado al objetivo del Programa.

Cada una de las reglas que definen los subprogramas del Programa 172 Inclusión Social para el Bienestar del Estado de Oaxaca establecen, en su apartado de mecánica operativa, la descripción clara, sistemática y cronológica de las etapas que deben seguirse durante el desarrollo del Programa.

- Programa de Crédito a la Palabra de la Mujer. Apartado No 4 “Mecánica Operativa” de la Reglas de Operación (ROP) del Programa.
- Programa Ferias de Inclusión Social. Apartado No 4 “Mecánica Operativa” de la Reglas de Operación (ROP) del Programa.
- Programa Mujeres que Inspiran. Apartado No 6 “Mecánica Operativa” de la Reglas de Operación (ROP) del Programa.

Asimismo, por medio la aplicación web para el registro del Cuestionario Único de Información Socioeconómica de Oaxaca, se sistematiza la información de los potenciales beneficiarios para determinar sus características de elegibilidad y si forman parte de la población objetivo.

b. Los procedimientos cuentan con formatos definidos.

Respuesta: Sí.

El Programa 172 Inclusión Social para el Bienestar del Estado de Oaxaca cuenta con formatos definidos y plenamente identificados, tales como: Cuestionario Único de Información Socioeconómica de Oaxaca (CUIISO), información socioeconómica del solicitante, carta de firma bajo protesta de decir verdad para “Crédito a la Palabra de la Mujer para el Ejercicio Fiscal”, crédito a la palabra de la mujer, encuesta de satisfacción; crédito a la palabra de la mujer, encuesta de Información Socioeconómica; solicitud de crédito, que están adaptados a las características de la población objetivo.

De acuerdo con el manual de procedimientos, las unidades ejecutoras tienen a su disposición los formatos que cumplen con lo estipulado en el manual de organización.

c. Están disponibles para la población objetivo.

Respuesta: Sí.

Dado que los componentes del Programa 172 Inclusión Social para el Bienestar del Estado de Oaxaca (subprogramas) incorporan un conjunto particular y diferenciado de formatos de registros, en atención a los bienes y servicios que entregan (teniendo todos en común el Cuestionarios

Único de Información Socioeconómica de Oaxaca (CUIISO), se generó para la población objetivo y la población en general fichas de información de los subprogramas, las cuales, entre otra serie de informaciones, contienen datos de contacto con el personal operativo para atender cualquier duda. Dichas fichas pueden ser consultadas en el siguiente: <http://sgps.oaxaca.gob.mx/publico/Programas>.

Las reglas de operación de los Programas, las cuales describen de manera puntual los procedimientos de acceso, se encuentran disponibles para toda la ciudadanía en los siguientes links:

<https://www.oaxaca.gob.mx/sebien/marco-juridico/>

<https://www.oaxaca.gob.mx/smo/periodico-oficial/>

d. Están apegados al documento normativo del Programa, siendo claros y sin ambigüedades.

Respuesta: No.

El Programa 172 Inclusión Social para el Bienestar no cuenta con un documento normativo. La información aportada por la UR refiere a documentos de las reglas de operación del proyecto crédito a la palabra “Mujeres que Inspiran” 2020, ROP del Programa “Crédito a la Palabra de la Mujer para el ejercicio fiscal 2020” y el borrador de los Lineamientos de Operación de Ferias de Inclusión Social.

Aspectos Susceptibles de Mejora:

Integrar las Reglas de Operación del Programa 172 Inclusión Social para el Bienestar del Estado de Oaxaca.

Padrón de beneficiarios.

13. Existe información que permita conocer quiénes reciben los apoyos del Programa (padrón de beneficiarios) que:

Respuesta Sí.

Nivel: 4

a. Incluya las características de los beneficiarios establecidas en su documento normativo, que implica recolección de información socioeconómica de los beneficiarios.

Respuesta Sí.

Los Lineamientos Generales para la Integración y Administración del Padrón Único de Beneficiarios del Estado de Oaxaca es el documento que determina la información que deben contener los padrones de beneficiarios, atendiendo al artículo séptimo: “*En la integración del PUB se podrán integrar tres tipos de beneficiarios: personas, actores sociales y poblaciones.*”⁴ Estos datos incluyen información socioeconómica de los beneficiarios.

b. Incluye el tipo de apoyo otorgado.

Respuesta Sí.

Los Lineamientos Generales para la Integración y Administración del Padrón Único de Beneficiarios del Estado de Oaxaca, en su Capítulo II de la Estructura de Datos de Beneficiarios Personas, artículo octavo, indica que como parte de la estructura del padrón se debe incluir el tipo de beneficio recibido.

c. Esté sistematizado e incluya una clave única de identificación por beneficiario que no cambie en el tiempo.

Respuesta Sí.

El Sistema S-GPS permite la consulta sistematizada de los beneficiarios mediante campos generales, como son: nombre, apellido paterno, apellido materno, programa, beneficio, dependencia ejecutora, municipio y periodo.

En el reporte de consulta al padrón de beneficiarios no se visualiza una clave única de identificación por beneficiario. No obstante, el capítulo II de la **Estructura de Datos de Beneficiarios Personas**, artículo octavo, indica que como parte de la estructura del padrón se debe otorgar una clave de beneficiario “*Clave de beneficiario, que utiliza la instancia ejecutora del Programa estatal para referencia de manera única a sus beneficiarios*”.⁵

⁴ Periódico Oficial, Tomo C, No. 40, octubre 6 del año 2018, pág. 2.

⁵ Periódico Oficial, Tomo C, No. 40, octubre 6 del año 2018, pág. 2.

d. Cuenta con mecanismos documentados para su depuración y actualización.

Respuesta: Sí

Los Lineamientos Generales para la Integración y Administración del Padrón Único de Beneficiarios del Estado de Oaxaca señalan, en el Capítulo III de la integración, actualización, envío y administración del Padrón Único de Beneficiarios del Estado de Oaxaca:

Décimo Sexto: La actualización de los padrones internos de beneficiarios será realizada por las instancias ejecutoras y deberá ser remitida a COPEVAL por medio del procedimiento para el intercambio de información que esta establezca y se notificará al enlace operativo, dentro de los primeros cinco días hábiles al término de cada trimestre.

Aspectos Susceptibles de Mejora

De acuerdo con la consulta realizada, el Sistema S-GPS no incluye en su diseño la clave única de identificación por beneficiario. Es importante actualizar el sistema, a fin de incluir este campo en los informes que se generan.

Mecanismos de atención y entregas de apoyos.

14. El Programa cuenta con un documento propio que especifique su mecánica operativa, que contenga:

Respuesta: No.

El Programa 172 Inclusión Social para el Bienestar del Estado de Oaxaca no cuenta con Reglas de Operación, que es el documento que de manera específica señala la mecánica operativa del mismo y de los programas operativos que lo integren.

Aspectos Susceptibles de Mejora:

Iniciar el proyecto de Reglas de Operación del Programa, con el siguiente contenido mínimo:

- Objetivos.
- Lineamientos.
- Programación del gasto y distribución de los recursos.
- Mecánica operativa.
- Padrón único de beneficiarios.
- Protección de datos personales y derechos de acceso, rectificación, cancelación u oposición que presenten los titulares de los datos personales.
- Monitoreo y evaluación.
- Seguimiento, auditoría, control y vigilancia.
- Acciones de blindaje electoral.

15. Los procedimientos para otorgar los bienes o servicios a los beneficiarios tienen las siguientes características:

Respuesta: No.

El Programa 172 Inclusión Social para el Bienestar del Estado de Oaxaca no cuenta con los procedimientos documentados para otorgar los apoyos a los beneficiarios y no cumple con al menos una de las características establecidas en la pregunta.

El Programa 172 incorpora un conjunto de programas y acciones gubernamentales que, en muchos de sus casos, están definidos como un programa público con reglas de operación propias que los norman y definen sus actividades. Por lo tanto, en este caso, no existe un documento normativo que abarque todo el Programa Presupuestario.

Aspectos Susceptibles de Mejora:

Es importante que se formalice el CUIISO como un sistema, con procedimientos y formatos definidos.

VII. EVALUACIÓN Y ANÁLISIS DE LA MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS (MIR). PRESUPUESTO Y RENDICIÓN DE CUENTAS

De la lógica vertical de la Matriz de Indicadores para Resultados

16. Para cada uno de los Componentes de la MIR del Programa, existe una o un grupo de Actividades que:

Respuesta: Sí
Nivel:2

Se identificaron 23 actividades que aportan a 8 componentes. De las 23 actividades, 20 están relacionadas con el sujeto evaluado y solo 3 pertenecen al Instituto de la Juventud del Estado de Oaxaca.

El análisis porcentual de características que se aplicó a las 23 actividades mencionadas, arrojó un porcentaje total de cumplimiento en las características especificadas del 63.8%.

Este porcentaje se desglosa de acuerdo a las Términos de Referencia.

a. Están claramente especificadas, es decir, no existe ambigüedad en su redacción.

Respuesta: Sí.

Las 23 actividades que integran la Matriz de Indicadores para Resultados del Programa 172 Inclusión Social para el Bienestar del Estado de Oaxaca., en su redacción, refieren el uso de recursos que el sujeto evaluado debe llevar a cabo. Por la forma en que están redactadas, no existe imprecisión, como consta en el análisis anexo a la evaluación, el cual arroja un 100%.

b. Están ordenadas de manera cronológica.

Respuesta: No

En la MIR del Programa 172 Inclusión Social para el Bienestar del Estado de Oaxaca no es posible determinar en qué consiste el mecanismo para determinar el orden cronológico de los componentes y sus actividades. Adicionalmente, el documento *Manual de Planeación, Programación y Presupuestación* no contempla, en su metodología, aplicar un orden cronológico de las actividades; como consta en el análisis anexo a la evaluación, el cual arroja un 0%.

c. Son necesarias, es decir, ninguna de las Actividades es prescindible para producir los Componentes.

Respuesta: No.

Como se puede observar en el anexo 4 de análisis de la MIR del Programa 172 Inclusión Social para el Bienestar del Estado de Oaxaca, existen actividades como: “Gestiones administrativas y financieras”, “Emitir convocatoria para la entrega de estímulos para la inclusión social de la población joven” y “Realizar la publicación de convocatorias”, que son actividades adjetivas y que no pueden ser consideradas como sustantivas para el logro de los Componentes. Por lo anterior, el porcentaje de cumplimiento de esta característica es de 76.17%.

d. Su realización genera junto con los supuestos en ese nivel de objetivo de los componentes

Respuesta: Sí

De las 27 actividades que integran el Programa 172 Inclusión Social para el Bienestar del Estado de Oaxaca, la realización de las actividades: “Gestiones administrativas y financieras”, “Emitir convocatoria para la entrega de estímulos para la inclusión social de la población joven” y “Realizar la publicación de convocatorias”, no aporta valor para el logro de los componentes. Este dato queda documentado en el anexo análisis de la MIR, con un resultado de evaluación de 76.17%.

Aspectos Susceptibles de Mejora.

La construcción de indicadores de actividades debe centrarse en aspectos sustantivos.

17. Los Componentes señalados en la MIR cumplen con las siguientes características:

Respuesta: Sí.

Nivel:4

Del análisis realizado a la MIR del Programa 172 Inclusión Social para el Bienestar del Estado de Oaxaca, se identificaron 7 Componentes con 10 indicadores. De los 10 indicadores, 7 están relacionados con el sujeto evaluado, dos pertenecen al Instituto de la Juventud del Estado de Oaxaca y uno a la Secretaría de las Mujeres de Oaxaca

Del análisis porcentual de características que se aplicó a los 10 indicadores de los 7 componentes, se obtuvo un porcentaje total de cumplimiento en las características especificadas del 85%.

Este porcentaje se desglosa de acuerdo a las Términos de Referencia.

a. Son los bienes o servicios que produce el Programa.

Respuesta: Sí

Como se puede observar en el análisis de la MIR del Programa 172 Inclusión Social para el Bienestar del Estado de Oaxaca, se considera que los 10 indicadores que integran los 7 Componentes que conforman la MIR son los bienes y servicios que produce el Programa:

1. Porcentaje de acciones de gestión realizadas.
2. Porcentaje de estímulos otorgados a la población joven.
3. Tasa de estímulos otorgados.
4. Porcentaje de microcréditos entregados.
5. Tasa de créditos otorgados.
6. Tasa de acciones de fomento a la comercialización de productos y servicios locales en 2019.
7. Tasa de atenciones brindadas al sector de ahorro y crédito popular en el 2019.
8. Promedio de socios atendidos en el semestre.
9. Porcentaje de apoyos sociales emergentes otorgados.
10. Porcentaje de acciones de mejora de la política social realizadas.

b. Están redactados como resultados logrados, por ejemplo, informes realizados o proyectos desarrollados.

Respuesta: No

9 de los 10 indicadores de los 7 componentes que integran la MIR para Resultados del Programa 172 Inclusión Social para el Bienestar del Estado de Oaxaca, cumplen con el criterio de estar redactados como un resultado logrado. De acuerdo con el análisis realizado, se obtiene un resultado de 90%. Como se puede observar, el indicador: "*Tasa de atenciones brindadas al sector de ahorro y crédito popular en el 2019*" no cumple con este criterio.

c. Son necesarios, es decir, ninguno de los Componentes es prescindible para producir el Propósito.

Respuesta: Sí.

Mediante el análisis de la información presentada en la MIR, es necesario revisar y aclarar si el Componente: "Sector de ahorro y créditos populares atendidos" es necesario para cumplir con

el Propósito: “*Personas vulnerables por ingreso del Estado de Oaxaca superan las líneas de bienestar y bienestar mínimo*”. Los ahorradores no pueden ser considerados dentro de la población potencial: “*Persona en condición de vulnerabilidad por ingreso*”. Eso explica el 80% alcanzado en este rubro.

d. Su realización genera junto con los supuestos en ese nivel de objetivos el Propósito.

Respuesta: Sí

Considerando el Propósito: “*Personas vulnerables por ingreso del Estado de Oaxaca superan las líneas de bienestar y bienestar mínimo*”, y del análisis realizado a los 7 Componentes y los 10 indicadores que integran la MIR del Programa 172 Inclusión Social para el Bienestar del Estado de Oaxaca, el Componente que se refiere a “*Sectores de ahorro y créditos populares atendidos*” junto a sus indicadores, no generan condiciones para alcanzar el Propósito. Por lo que alcanza una evaluación del 80%.

Aspectos Susceptibles de Mejora:

Valorar la pertinencia de mantener el componente en el Programa, ya que los ahorradores no son parte de la población potencial y objetivo.

18. El Propósito de la MIR cuenta con las siguientes características:

Respuesta: Sí

Nivel: 4

a. Es consecuencia directa que se espera ocurrirá como resultado de los Componentes y los supuestos a ese nivel de objetivos.

Respuesta: Sí

La MIR del Programa 172 Inclusión Social para el Bienestar del Estado de Oaxaca indica que el Propósito es: “*Personas vulnerables por ingreso del Estado de Oaxaca superan las líneas de bienestar y bienestar mínimo*”. Del análisis realizado a los 7 Componentes que la integran, se concluye que el Componente que se refiere a “*Sectores de ahorro y créditos populares atendidos*” no impacta en el resultado del Propósito; como se explicó en la pregunta 17.

b. El medio de verificación de su indicador no está controlado por los responsables del Programa.

Respuesta: Sí

De acuerdo con el contenido de la MIR del Programa 172 Inclusión Social para el Bienestar del Estado de Oaxaca, el indicador del Propósito es: “*Porcentaje de población vulnerable por ingreso*” y su medio de verificación es el documento del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social: Resultados de pobreza en México a nivel nacional y por entidad federativa; información del CONVEVAL que se encuentra disponible en:
www.coneval.org.mx/medicion/paginas/pobrezainicio.aspx

c. Es único, es decir, incluye un solo objetivo.

Respuesta: Sí

El Propósito: “*Personas vulnerables por ingreso del Estado de Oaxaca superan las líneas de bienestar y bienestar mínimo*”, en su indicador el objetivo es único: “*Población vulnerable por ingreso*”.

d. Está redactado como una situación alcanzada, por ejemplo, morbilidad en la localidad reducida.

Respuesta: Sí

El Propósito de la MIR es: “*Personas vulnerables por ingreso del Estado de Oaxaca superan las líneas de bienestar y bienestar mínimo*”. Del análisis del Propósito se confirma que “*superan las líneas de bienestar y bienestar mínimo*” está redactado como una situación alcanzada.

e. Incluye la población o área de enfoque objetivo.

Respuesta: Sí

El Programa 172 Inclusión Social para el Bienestar del Estado de Oaxaca tendrá cobertura estatal, es decir, comprenderá las ocho regiones de la entidad, dando prioridad a aquellos municipios y localidades donde se concentre mayor población en pobreza y pobreza extrema, es decir, los que tengan mayor población que vive por debajo de la línea de bienestar y la línea de bienestar mínimo que describe el CONEVAL. Como parte de la evidencia documental presentada

por la UR, se cuenta con el documento Política Social del Gobierno del Estado. Estrategia de Atención a Municipios Prioritarios E-40, a partir de la cual se diseñó un universo de atención de 40 municipios, que representan el 7.0% del total de los 570 que integran la entidad, en términos del peso específico de sus poblaciones en situación de pobreza, pobreza extrema y total.

19. El Fin de la MIR cuenta con las siguientes características:

Respuesta: Sí

Nivel: 4

- a. Está claramente especificado, es decir, no existe ambigüedad en su redacción.

Respuesta: Sí

De acuerdo con la MIR del Programa 172 Inclusión Social para el Bienestar del Estado de Oaxaca el Fin es: *“Contribuir a la inclusión económica de los sectores sociales y de menores ingresos de la población”* y sus indicadores son: *“Porcentaje de población en situación de pobreza y pobreza extrema”* y *“Porcentaje de la población con ingreso inferior a la línea de bienestar”*, que son claros y precisos, por lo que no existe ambigüedad en su redacción.

- b. Es un objetivo superior al que el Programa contribuye, es decir, no se espera que la ejecución del Programa sea suficiente para alcanzar el Fin.

Respuesta: Sí

El Fin del Programa 172 Inclusión Social para el Bienestar del Estado de Oaxaca: *“Contribuir a la inclusión económica de los sectores sociales y de menores ingresos de la población”*, así como sus indicadores: *“Porcentaje de población en situación de pobreza y pobreza extrema”* y *“Porcentaje de la población con ingreso inferior a la línea de bienestar”*, contribuyen a medir las condiciones de la pobreza a nivel nacional y a nivel estatal, como está indicado en el medio de verificación.

- c. Su logro no está controlado por los responsables del Programa.

Respuesta: Sí

El CONEVAL es la instancia responsable de establecer los lineamientos y los criterios para realizar la definición, la identificación y la medición de la **pobreza** en México. El logro del Fin del Programa 172 Inclusión Social para el Bienestar del Estado de Oaxaca: *“Contribuir a la inclusión económica de los sectores sociales y de menores ingresos de la población”*, solamente podrá ser medido por esta instancia, tal como lo expresan sus indicadores: *“Porcentaje de población en situación de pobreza y pobreza extrema”* y *“Porcentaje de la Población con ingreso inferior a la línea de bienestar”*.

- d. Es único, es decir, incluye un solo objetivo.

Respuesta: Sí

El Objetivo del Fin del Programa 172 Inclusión Social para el Bienestar del Estado de Oaxaca, es: *Contribuir a la inclusión económica*, así como de sus indicadores: *“Porcentaje de población en situación de pobreza y pobreza extrema”* y *“Porcentaje de la Población con Ingreso Inferior a la línea de Bienestar”*.

- e. Está vinculado con objetivos estratégicos de la dependencia o del Programa sectorial.

Respuesta: Sí

De acuerdo con el Plan Estratégico Sectorial, Desarrollo Social y Humano, el Fin del Programa 172 Inclusión Social para el Bienestar del Estado de Oaxaca está vinculado al PND 2013-2018 en su eje “Un México Incluyente”. En la búsqueda de la inclusión social, plantea la protección a los derechos de las personas con discapacidad y la promoción de un desarrollo integral e inclusión plena de las mismas; lo que debe ser tarea prioritaria y meta para todo gobierno.

También con el objetivo 6 del Plan Estratégico Sectorial, Desarrollo Social y Humano: Fortalecer el ingreso de las personas que se encuentran en situación de pobreza o vulnerabilidad a través de la generación de capacidades para su vinculación con oportunidades en el mercado laboral y el otorgamiento de apoyos monetarios o en especie que contribuyan a la generación de ingresos propios.

Aspectos Susceptibles de Mejora

Por su carácter multidimensional, se sugiere que para mejorar la medición del Programa 172 Inclusión Social para el Bienestar del Estado de Oaxaca, y el cumplimiento de su objetivo, se debe considerar, entre otros, los indicadores que aplica el CONEVAL:

- Ingreso corriente per cápita.
- Rezago educativo promedio en el hogar.
- Acceso a los servicios de salud.
- Acceso a la seguridad social.
- Calidad y espacios de la vivienda.
- Acceso a los servicios básicos en la vivienda.
- Acceso a la alimentación.
- Grado de cohesión social.
- Grado de accesibilidad a carretera pavimentada⁶.

⁶ Consulta: <https://www.coneval.org.mx/Medicion/MP/Paginas/Que-es-la-medicion-multidimensional-de-la-pobreza.aspx>

20. ¿En el documento normativo del Programa es posible identificar el resumen narrativo de la MIR (Fin, Propósito, Componentes y Actividades)?

Respuesta: No

El sujeto evaluado presentó los siguientes documentos normativos:

- Lineamientos generales para la Integración y administración del Padrón Único de Beneficiarios del Estado de Oaxaca.
- Lineamientos para la conformación de las reglas de operación de Programas de Desarrollo Social del Estado de Oaxaca.
- Reglas de operación del Programa Crédito a la Palabra de la Mujer para el ejercicio 2020.
- Reglas de operación del proyecto crédito a la palabra “Mujeres que Inspiran” 2020.

El Programa 172 Inclusión Social para el Bienestar del Estado de Oaxaca no cuenta con Reglas de Operación ni con un documento normativo, donde se pueda identificar el resumen narrativo de la MIR.

Aspectos Susceptibles de Mejora:

Es prioritario que el Programa 172 Inclusión Social para el Bienestar cuente con sus Reglas de Operación, a fin de fortalecer la base normativa del Programa.

De la lógica horizontal de la Matriz de Indicadores para Resultados

21. En cada uno de los niveles de objetivos de la MIR del Programa (Fin, Propósito, Componentes y Actividades), existen indicadores para medir el desempeño del mismo con las siguientes características:

Respuesta: Sí

Nivel:4

De acuerdo con el análisis aplicado a los 36 indicadores que integran la MIR, se obtuvo un promedio final del 92.0% de los indicadores que cumplen con las 5 características que señala la pregunta.

a. Claros

Respuesta: Sí

El 91.6% de los indicadores del Programa 172 Inclusión Social para el Bienestar del Estado de Oaxaca cumplen con la característica de ser claros.

b. Relevantes

Respuesta: Sí

El 82.3% de los indicadores del Programa 172 Inclusión Social para el Bienestar del Estado de Oaxaca cumplen con la característica de ser relevantes.

c. Económicos

Respuesta: Sí

El 100% de los indicadores del Programa 172 Inclusión Social para el Bienestar del Estado de Oaxaca cumplen con la característica de ser económicos.

d. Monitoreables

Respuesta: Sí

El 100% de los indicadores del Programa 172 Inclusión Social para el Bienestar del Estado de Oaxaca cumplen con la característica de ser monitoreables.

e. Adecuados

Respuesta: Sí

El 86.1% de los indicadores del Programa 172 Inclusión Social para el Bienestar del Estado de Oaxaca. cumplen con la característica de ser adecuados.

22. Las Fichas Técnicas de los indicadores del Programa cuentan con la siguiente información:

Respuesta: No

Nivel:

A partir de la evidencia documental entregada por el sujeto evaluado (en este rubro, envió la MIR 2020, archivo en Excel sin logos "Fichas de indicadores 172_MIR 2019", sin entregar los formatos de Fichas Técnicas de los Indicadores), no se puede llevar a cabo la evaluación de acuerdo con los Términos de Referencia.

23. Las metas de los indicadores de la MIR del Programa tienen las siguientes características:

Respuesta: Sí

Nivel: 2

De acuerdo con el análisis aplicado a las 36 metas de los indicadores de la MIR del Programa 172 Inclusión Social para el Bienestar del Estado de Oaxaca, se integran en un solo concepto la meta y la unidad de medida. Es decir, la MIR no contempla en la construcción del indicador la Unidad de Medida.

El análisis aplicado a las metas de los indicadores da como resultado general 59.23% de cumplimiento, de acuerdo con las características solicitadas en la pregunta.

Adicionalmente, no hay claridad en las metas y la expresión numérica es confusa.

a. Cuentan con unidad de medida.

Respuesta: No

La MIR del Programa 172 Inclusión Social para el Bienestar del Estado de Oaxaca no especifica para ningún indicador un apartado que defina la Unidad de Medida.

b. Están orientadas a impulsar el desempeño, es decir, no son laxas.

Respuesta: Sí

El 83.3% de las metas de los indicadores que integran la MIR del Programa 172 Inclusión Social para el Bienestar del Estado de Oaxaca están orientadas a impulsar el desempeño.

c. Son factibles de alcanzar considerando los plazos y los recursos humanos y financieros con los que cuenta el Programa.

Respuesta: Sí

Los recursos y la temporalidad son suficientes para el alcance de la meta. El 94.4% de las metas del Programa 172 Inclusión Social para el Bienestar del Estado de Oaxaca cumplen con esta característica.

Aspectos susceptibles de Mejora:

1. Es importante definir la unidad de medida por separado en todos los indicadores.
2. Revisar la expresión numérica de la meta.
3. Valorar la permanencia de aquellos indicadores que miden actividades adjetivas relacionadas con la ejecución del gasto corriente.
4. Que el indicador "*Porcentaje de Programas incorporados al PUB*" sea exclusivo de este Programa, ya que esta duplicado en el Programa 134.

24. ¿Cuántos de los indicadores incluidos en la MIR tienen especificados medios de verificación con las siguientes características?

Respuesta: Sí

Nivel: 4

De acuerdo con el contenido de la MIR del Programa 172 Inclusión Social para el Bienestar del Estado de Oaxaca, y con los resultados del análisis aplicado, el 91.6%, es decir, 33 de los 36 indicadores, tiene especificados los medios de verificación.

a. Oficiales o institucionales.

Respuesta: Sí

El 91.6% de los medios de verificación de los indicadores que integran la MIR del Programa 172 Inclusión Social para el Bienestar del Estado de Oaxaca cumple con un medio de verificación oficial o institucional.

b. Con un nombre que permita identificarlos.

Respuesta: Sí

El 91.6% de los medios de verificación de los indicadores que integran la MIR del Programa 172 Inclusión Social para el Bienestar del Estado de Oaxaca tienen un nombre que permite identificarlos.

c. Permiten reproducir el cálculo del indicador.

Respuesta: Sí

El 91.6% de los medios de verificación de los indicadores que integran la MIR del Programa 172 Inclusión Social para el Bienestar del Estado de Oaxaca permite verificar el cálculo del indicador.

d. Públicos, accesibles a cualquier persona.

Respuesta: Sí

80.55% de los medios de verificación de los indicadores son accesibles a cualquier persona.

Aspectos susceptibles de mejora:

1. Existen 3 indicadores que no cuentan con medio de verificación.
2. 7 indicadores del sujeto evaluado refieren como medio de verificación el reporte de actividades de la Coordinación Técnica de la SEDESOH, pero no precisan si el documento es público o de consulta vía electrónica.
3. En la consulta realizada a los diferentes enlaces electrónicos, se encontró que tardan en cargar o están desactualizados. Hay que navegar para encontrar la información; es decir, no son un vínculo directo a la misma.

25. Considerando el conjunto *Objetivo-Indicadores-Medios de verificación*, es decir, cada renglón de la MIR del Programa es posible identificar lo siguiente:

Respuesta: Sí

Nivel:3

- a. Los medios de verificación son los necesarios para calcular los indicadores, es decir, ninguno es prescindible.

Respuesta: Sí

33 de los 36 medios de verificación que integran la MIR del Programa 172 Inclusión Social para el Bienestar del Estado de Oaxaca son necesarios para el cálculo de los indicadores. Los otros 3 no tienen medio de verificación.

- b. Los medios de verificación son suficientes para calcular los indicadores.

Respuesta: Sí

91.6% de los medios de verificación son suficientes para el cálculo de los indicadores.

- c. Los indicadores permiten medir, directa o indirectamente, el objetivo a ese nivel.

Respuesta: Sí

Únicamente 3 indicadores a nivel componente no cuentan con medios de verificación que permitan medir directamente el alcance de su objetivo. 33 indicadores cumplen con esta característica.

Valoración final de la MIR

26. Sugiera modificaciones en la MIR del Programa o incorpore los cambios que resuelvan las deficiencias encontradas en cada uno de sus elementos a partir de sus respuestas a las preguntas de este apartado.

MIR 2020	Propuesta de modificación
Objetivos en sus niveles Fin, Propósito, Componente y Actividad	Modificar la metodología para integrar orden cronológico de los objetivos.
	La construcción de indicadores de actividades debe centrarse en aspectos sustantivos.
Datos del Indicador	Incluir Unidad de Medida en todos los indicadores. El indicador cuenta con 7 datos para su identificación, pero sin unidad de medida.
	Revisar la expresión numérica de la meta. La lectura de las cantidades no es clara y confunde al valorar el resultado del indicador.
Componentes	Incorporar medios de verificación en los componentes que carecen de ellos.
	Que el indicador " <i>Porcentaje de Programas Incorporados al PUB</i> " sea exclusivo de este Programa, ya que esta duplicado en el Programa 134.
	Valorar la permanencia de aquellos indicadores que miden actividades adjetivas relacionadas con la ejecución del gasto corriente, así como de aquellos indicadores que, aunque sustantivos, no aportan a la atención de la población objetivo del Programa (sectores de ahorro y créditos populares atendidos).
Medios de Verificación	Formalizar el tipo de consulta para los medios de verificación de 7 indicadores del sujeto evaluado, que refieren al reporte de actividades de la Coordinación Técnica de la SEDESOH; pero no especifican si el documento es público o de consulta vía electrónica.
	Actualizar los enlaces electrónicos, ya que estos tardan en cargar o están desactualizados. Hay que navegar para encontrar la información; es decir, no son un vínculo directo a la misma.

PRESUPUESTO Y RENDICIÓN DE CUENTAS

Registro de operaciones programáticas y presupuestales

27. El Programa identifica y cuantifica los gastos en los que incurre para generar los bienes y los servicios (Componentes) que ofrece y los desglosa en las siguientes categorías:

Respuesta: No

El Programa no cuenta con un POA que identifique y cuantifique, de acuerdo con el Clasificador por Objeto del Gasto a nivel de partida genérica de la Ley General de Contabilidad Gubernamental (Ley de Contabilidad), los gastos en los que incurre para generar los bienes y servicios.

Aspectos Susceptibles de Mejora:

Alinear el POA del Programa al Clasificador por Objeto del Gasto a nivel de partida genérica de la Ley General de Contabilidad Gubernamental (Ley de Contabilidad).

Relación de Capítulos, Conceptos y Partidas Genéricas:

1000 Servicios Personales

2000 Materiales y Suministros

3000 Servicios Generales

4000 Transferencias, Asignaciones, Subsidios y otras Ayudas

5000 Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles

6000 Inversión Pública

7000 Inversiones Financieras y Otras Provisiones

8000 Participaciones y Aportaciones

9000 Deuda Pública

28 ¿La modalidad presupuestaria del Pp es consistente con el problema público o necesidad identificada, así como con los componentes que el Pp genera y su mecanismo de intervención adoptado?

Respuesta: No Aplica

El Programa no cuenta con un POA que permita identificar si la modalidad presupuestaria es consistente con el problema público.

Rendición de cuentas

29. El Programa cuenta con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas con las siguientes características:

Respuesta: Sí

Nivel:1

- a. Las ROP o documento normativo están actualizados y son públicos, esto es, disponibles en la página electrónica.

Respuesta: No.

El Programa 172 Inclusión Social para el Bienestar del Estado de Oaxaca no cuenta con Reglas de Operación. En la consulta realizada al:

<https://www.oaxaca.gob.mx/sebien/marco-juridico/>,

Para el ejercicio 2020 únicamente aparecen: las Reglas de Operación de Palabra de Mujer 2020, siendo insuficiente para cumplir con el criterio solicitado en la pregunta.

- b. Los resultados principales del Programa, así como la información para monitorear su desempeño, están actualizados y son públicos; son difundidos en la página.

Respuesta: No

De acuerdo con la información del reporte de avance de la gestión de la UR 111 segundo trimestre 2020, no es posible comprobar el avance de los bienes y servicios que integran el Programa 172 Inclusión Social para el Bienestar del Estado de Oaxaca, ya que la información solo involucra a 5 subprogramas.

- c. Se cuenta con procedimientos para recibir y dar trámite a las solicitudes de acceso a la información acorde a lo establecido en la normatividad aplicable.

Respuesta: Sí

En apego a la normatividad general en materia de transparencia, la Secretaría de Bienestar cuenta en su página oficial de internet con un apartado en dicha materia, el cual contiene información pública y describe los mecanismos para generar solicitudes de acceso a información específica: <https://www.oaxaca.gob.mx/sebien/transparencia/>; pero no es un procedimiento formalizado.

Asimismo, la Secretaría de Bienestar generó para la población objetivo y la población en general fichas de información de los subprogramas, las cuales, entre otro tipo de información, contienen datos de contacto con el personal operativo para atender cualquier duda. Las fichas pueden ser consultadas en el siguiente enlace electrónico:

<http://sgps.oaxaca.gob.mx/publico/Programas>.

- d. La dependencia o entidad que opera el Programa propicia la participación ciudadana en la toma de decisiones públicas y, a su vez, genera las condiciones que permiten que ésta permee en los términos que señala la normatividad aplicable.

Respuesta: No

El Programa 172 Inclusión Social para el Bienestar del Estado de Oaxaca no cuenta con mecanismos formales de participación ciudadana.

30. Los procedimientos de ejecución de obras y/o acciones tienen las siguientes características:

Respuesta: No

Nivel:

Información Inexistente.

El Programa 172 Inclusión Social para el Bienestar del Estado de Oaxaca no cuenta con procedimientos de ejecución de acciones y tampoco cumple con al menos una de las características establecidas en la pregunta, por lo que se consideró como Información Inexistente.

VIII. ANÁLISIS DE POSIBLES COMPLEMENTARIEDADES Y COINCIDENCIAS CON OTROS PROGRAMAS ESTATALES Y FEDERALES

31. ¿Con cuáles Programas estatales, federales y/o acciones de desarrollo en otros niveles de gobierno y en qué aspectos, el Programa evaluado podría tener complementariedad y/o coincidencias?

Respuesta: Sí
Complementariedad

Nombre del Programa:

134 Atención Social a Grupos Vulnerables.

a) Propósito:

Contribuir a salvaguardar los derechos humanos en los grupos en situación de vulnerabilidad.

b) Definición de la población objetivo:

Personas en condición de vulnerabilidad del Estado de Oaxaca.

c) Tipos de apoyo otorgados por el Programa:

- Acciones de gestión para la atención social a grupos vulnerables.
- Poblaciones marginadas con servicios sociales integrales atendidas.
- Apoyos sociales emergentes otorgados.
- Acciones de mejora continua de política social realizadas.
- Personas con discapacidad atendidas.
- Sujetos vulnerables atendidos.
- Niñas, niños y adolescentes en estado de abandono o desamparo en establecimientos especializados atendidos.
- Acciones para el fomento de los derechos de las niñas, niños y adolescentes realizadas.

d) Cobertura del Programa.

Estatal.

Justificación:

Ambos Programas se orientan a disminuir la población en situación de pobreza, de acuerdo con el enfoque multidimensional que establece el CONEVAL; sin embargo, el Programa 172 se enfoca en el fortalecimiento del ingreso de los hogares, en tanto que el Programa 134 orienta sus acciones hacia el acceso a la salud y la educación.

IX. ANÁLISIS DE FORTALEZAS, OPORTUNIDADES, DEBILIDADES, AMENAZAS Y RECOMENDACIONES

Tabla 1. “Principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades, Amenazas y Recomendaciones”.

Apartado de la evaluación	Fortaleza y oportunidad/debilidad o amenaza	Referencia (pregunta)	Recomendación
Fortaleza y oportunidad			
Análisis de la justificación de la creación y del diseño del Programa	El Programa tiene definida la población potencial.	1	Usar esta información para revisar y alinear los indicadores que atiendan a esta población.
Debilidad o Amenaza			
Análisis de la justificación de la creación y del diseño del Programa	El Diagnóstico no contempla su actualización formal.	1	Formalizar la revisión y actualización del Diagnóstico anualmente.
	No se cuenta con un documento teórico especializado que sustente el tipo de intervención gubernamental.	3	Realizar o contratar la elaboración de un estudio en materia de pobreza y población en condición de vulnerabilidad del Estado de Oaxaca, que contemple su análisis por municipio y región.

Apartado de la evaluación	Fortaleza y oportunidad/debilidad o amenaza	Referencia (pregunta)	Recomendación
Fortaleza y oportunidad			
Análisis de la contribución del Programa a las metas y objetivos estatales y sectoriales	Entre el Propósito del Programa y el Plan Estratégico Sectorial, Desarrollo Social y Humano existen conceptos comunes.	4	Aprovechar la información para mejorar la meta del Propósito.
	El Propósito del Programa está vinculado con la Agenda 2030.	6	El Programa puede aprovechar esta información para documentar su alcance de largo plazo.
Debilidad o Amenaza			
Análisis de la contribución del Programa a las metas y objetivos estatales y sectoriales	No es posible determinar si el Propósito del Programa aporta al cumplimiento de las metas anuales.	4	Integrar en el Diagnóstico o Plan Estratégico Sectorial la información que documente la vinculación del Propósito con las metas anuales.

Apartado de la evaluación	Fortaleza y oportunidad/debilidad o amenaza	Referencia (pregunta)	Recomendación
Fortaleza y oportunidad			
Análisis de la población potencial, objetivo y mecanismos de elegibilidad	Las poblaciones potencial y objetivo están plenamente identificadas.	7	Aprovechar la información para poder integrar la población beneficiada por el Programa.
	Información sistematizada. El Programa cuenta con el S-GPS que le permite conocer características de los solicitantes y apoyos entregados.	8	Actualizar el sistema para poder visualizar en la consulta la clave de beneficiario.
	El Programa cuenta con el Cuestionario de Información Socioeconómica de Oaxaca (CUIISO), como instrumento para la selección de beneficiarios.	11	Vincular la información del CUIISO a la S-GPS, a fin de poder ampliar los indicadores de consulta.
Debilidad o Amenaza			
Análisis de la población potencial, objetivo y mecanismos de elegibilidad	El Diagnóstico y el documento Estrategia E-40 requieren documentar la metodología para la identificación de sus poblaciones.	8	Elaborar un documento que analice y soporte metodológicamente los mecanismos formales para la identificación de su población mediante una instancia externa o a través del COPEVAL.
	El Programa no cuenta con una estrategia de cobertura anual.	10	Construir, a nivel del Programa Operativo Anual, el desglose programático en proyectos y metas.
	El Programa no cuenta con Reglas de Operación.	12	Integrar las Reglas de Operación del Programa.

Apartado de la evaluación	Fortaleza y oportunidad/debilidad o amenaza	Referencia (pregunta)	Recomendación
Fortaleza y oportunidad			
Padrón de beneficiarios y mecanismos de elegibilidad	<p>El Programa cuenta con bases normativas sólidas a partir de los Lineamientos Generales para la Integración y Administración del Padrón Único de Beneficiarios del Estado de Oaxaca: Capítulo III de la integración, actualización, envío y administración del Padrón Único de Beneficiarios del Estado de Oaxaca.</p> <p>Adicionalmente, se cuenta con el S-GPS (sistema informático).</p>	13	Verificar que esta información se integre en el Diagnóstico del Programa.
Debilidad o Amenaza			
Padrón de beneficiarios y mecanismos de elegibilidad	El Sistema S-GPS no incluye la clave única de identificación por beneficiario, como está indicado en los lineamientos para la integración del PUB.	13	Actualizar el S-GPS, a fin de incluir en su base de programación la clave única de identificación por beneficiario.
	El Programa no cuenta con un documento propio que especifique su mecánica operativa.	14	Elaborar las Reglas de Operación del Programa.
	El Programa no cuenta con los procedimientos para otorgar los bienes y servicios a los beneficiarios.	15	Integrar el manual de procedimientos del Programa.

Apartado de la evaluación	Fortaleza y oportunidad/debilidad o amenaza	Referencia (pregunta)	Recomendación
Fortaleza y oportunidad			
Evaluación y análisis de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)	Los indicadores de la MIR del Programa tienen especificados los medios de verificación.	24	Actualizar los enlaces electrónicos de los medios de verificación. En la consulta realizada, tardan en cargar y no enlazan directamente con la información solicitada.
Debilidad o Amenaza			
Evaluación y análisis de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)	En los indicadores de la MIR del Programa no es posible determinar en qué consiste el mecanismo para determinar el orden cronológico de los componentes y sus actividades	16	Actualizar el documento <i>Manual de Planeación, Programación y Presupuestación</i> , para que contemple en su metodología el orden cronológico de las actividades.

Evaluación y análisis de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)	Existen actividades como: “Gestiones administrativas y financieras”, “Emitir convocatoria para la entrega de estímulos para la inclusión social de la población joven” y “Realizar la publicación de convocatorias”, las cuales son actividades adjetivas, que no pueden ser consideradas como sustantivas para el logro de los Componentes.	16	La construcción de indicadores de actividades debe centrarse en aspectos sustantivos.
	El Componente que se refiere a “Sectores de ahorro y créditos populares atendidos”, junto a sus indicadores, no generan condiciones para alcanzar el Propósito.	17	Es importante valorar la pertinencia de mantener en el Programa el componente, ya que los ahorradores no son parte de la población potencial y objetivo.
	El Programa no cuenta con el documento normativo que permita identificar el resumen narrativo de la MIR.	20	Integrar los documentos: Reglas de Operación y Manual de Procedimientos, a fin de que brinden solidez normativa al Programa.
	El Programa no cuenta con Fichas Técnicas de los indicadores.	22	Construir las Fichas Técnicas, para mejorar la calificación de la evaluación.
	Los Indicadores de la MIR no cuentan con Unidad de Medida.	23	Definir la unidad de medida por separado. En la revisión se detectó que la unidad de medida y la meta están integradas en un solo concepto.
	3 Indicadores de la MIR no cuentan con medio de verificación.	24	Complementar la información para que estos 3 Indicadores cuenten con medio de verificación.

Apartado de la evaluación	Fortaleza y oportunidad/debilidad o amenaza	Referencia (pregunta)	Recomendación
Fortaleza y oportunidad			
Presupuesto y rendición de cuentas	Los mecanismos de Rendición de Cuentas del Programa cuentan con una base normativa.	29	Integrar un informe de las solicitudes de información que correspondan al Programa, a fin de analizar la información para verificar los resultados del Programa.
Debilidad o Amenaza			
Presupuesto y rendición de cuentas	El Programa no cuenta con un POA que identifique y cuantifique los gastos en los que incurre para generar los bienes y servicios.	27	Alinear el POA del Programa al Clasificador por Objeto del Gasto, a nivel de partida genérica de la Ley General de Contabilidad Gubernamental (Ley de Contabilidad).
	El Programa 172 Inclusión Social para el Bienestar del Estado de Oaxaca no cuenta con procedimientos de ejecución de acciones.	30	Construir el manual de procedimientos del Programa.

Apartado de la evaluación	Fortaleza y oportunidad/debilidad o amenaza	Referencia (pregunta)	Recomendación
Fortaleza y oportunidad			
Análisis de posibles complementariedades y coincidencias con otros programas estatales y federales	El Programa se complementa con el Programa 134 Atención Social a Grupos Vulnerables.	30	Revisar con el Programa 134 los indicadores para resultados de ambos Programas, a fin de mejorar su complementariedad.
Debilidad o Amenaza			
	Existe duplicidad en uno de los indicadores con el Programa 134 Atención Social a Grupos Vulnerables.	30	Verificar y definir en qué Programa debe permanecer el indicador " <i>Porcentaje de Programa incorporados al PUB</i> ", que está duplicado en ambos programas.
	No se puede determinar la complementariedad con programas federales.	30	Integrar el análisis de complementariedad al Programa, a fin de identificar los programas del Gobierno Federal para coordinar las acciones de desarrollo.

X. CONCLUSIONES Y FICHA TÉCNICA CON LOS DATOS GENERALES DE LA INSTANCIA EVALUADORA Y EL COSTO DE LA EVALUACIÓN

Como resultado de la Evaluación de Diseño aplicada al Programa 172 Inclusión Social para el Bienestar del Estado de Oaxaca y considerando únicamente las características en las que procedió una valoración numérica, se obtuvo un porcentaje final de 59.61% del total.

Dentro del Análisis de la justificación de la creación y del diseño del Programa se alcanza un total de 7 puntos de 12 posibles, debido principalmente a debilidades en la justificación teórica de la intervención gubernamental y en la definición de la población objetivo. En un estado como Oaxaca la inclusión social no debiera suponer dificultades conceptuales o de identificación, ya que es un pendiente gubernamental de suyo conocido.

Por ello es importante que el sujeto evaluado, por separado o de manera coordinada con otras unidades responsables que concurren en el programa, realice o contrate un estudio específico que documente las diferentes realidades y variables tanto sociales como económicas del Estado de Oaxaca en materia de grupos vulnerables que permita diagnósticos actualizados para justificar, ubicar y programar adecuadamente la operación en materia de inclusión social.

Se revisó la contribución a las metas y objetivos estatales y sectoriales por el Programa 172 Inclusión Social para el Bienestar del Estado de Oaxaca y se identificó que existen conceptos comunes con el Plan Estratégico Sectorial, además de estar vinculado con la Agenda 2030 de la ONU. Esta alineación debe aprovecharse en el desarrollo del Plan Estratégico Institucional, así como en mejorar la meta de propósito y en realizar el desglose programático en proyectos y metas, para que se plasmen en el Programa Operativo Anual. Este apartado alcanzó una valoración del 62.5% al contar con 5 características de 8 posibles.

Respecto del análisis de la población potencial, objetivo y sus mecanismos de elegibilidad, se considera importante construir un documento que analice y soporte metodológicamente los mecanismos formales para identificar a la población objetivo, lo que permitirá contar con elementos que faciliten registrar a la población beneficiada en un sistema específico mejorado. Este apartado alcanzó un 85% de valoraciones positivas, con 17 puntos de 20 posibles.

El apartado de padrón de beneficiarios y mecanismos de atención en un Programa de carácter eminentemente social como el 172 merece especial atención. El programa obtuvo el 33.3% de valoración al alcanzar solo 4 puntos de 12 posibles. Esto se debe a que no cuenta con documentos que formalicen su mecánica operativa para otorgar bienes y servicios a sus beneficiarios, por lo que deberá subsanar esta carencia mediante un proceso de elaboración de reglas de operación y manuales de procedimientos.

Como respaldo de operación y registro, el Programa cuenta con el sistema informático CUIISO, además del S-GPS. Ambas plataformas deben ser actualizadas a fin de mejorar el control de la información, la demanda de apoyos y las características socioeconómicas de la población, lo que permitirá identificar a sus beneficiarios.

En su análisis, la Matriz de Indicadores para Resultados del Programa alcanzó una valoración del 67.5 %, con 27 características positivas de 40 posibles. De manera general, en la lógica vertical

se advierten actividades adjetivas que deben sustituirse por otras de carácter sustantivo que soporten a los componentes. Tarea específica es valorar la pertinencia del componente “Sectores de ahorro y créditos populares atendidos”, que por su naturaleza no es parte de la población potencial y objetivo.

Dentro de la lógica horizontal es importante actualizar los enlaces electrónicos de los medios de verificación, ya que en varios casos su acceso es lento o inexistente. Algunos indicadores incluso no cuentan con medio de verificación, como se registra en el anexo de valoración correspondiente.

Relevante para la MIR es la re construcción de sus indicadores. Se considera pertinente mejorar y formalizar los Formatos para construcción y reporte de indicadores, lo que repercutirá en una mayor claridad a nivel de Fin, Propósito, Componente y Actividad.

Separar los conceptos de meta y unidad de medida, dar claridad en la expresión numérica de las metas o realizar una asignación cronológica, son solo ejemplos de los cambios para alcanzar una batería de indicadores más fortalecida.

Aunque no es responsabilidad del Sujeto Evaluado sino de la Instancia Técnica Evaluadora del Gobierno de Oaxaca, se recomienda actualizar el documento *Manual de Planeación, Programación y Presupuestación*, para que contemple en su metodología cambios en la construcción de indicadores, empezando por un formato mejor diseñado.

En materia de Presupuesto y rendición de cuentas se concluye que es de suma importancia integrar las reglas de operación y manuales de procedimientos del Programa 172, como instrumentos que dicten prácticas, procesos y metodologías a seguir para la obtención y dispersión de recursos. Estos documentos son fundamentales para precisar la forma de operar del Programa y lograr los niveles esperados de eficacia, eficiencia, equidad y transparencia.

La evaluación al POA arroja que en su integración no se contemplan los criterios generales para la contabilidad gubernamental y la emisión de información financiera de los entes públicos. De manera particular, no se observan las condiciones que indica el Clasificador por Objeto de Gasto. Se debe mencionar que en el momento de aplicar la Evaluación al Programa no fue posible obtener el gasto unitario; es decir, no se cuenta con los datos de gastos totales, de población atendida y de gastos de capital del año 2019.

Asimismo el Programa no cuenta con un POA que identifique y cuantifique los gastos en los que incurre para generar los bienes y servicios. Se recomienda alinear el POA del Programa al Clasificador por Objeto del Gasto a nivel de partida genérica de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

Por lo anteriormente expuesto en este apartado el Programa tuvo una calificación del 0% ya que no cumplió con ninguna de las características evaluadas de las 12 posibles.

De manera general, la evaluación determina que el Programa 172 Inclusión Social para el Bienestar del Estado de Oaxaca solo cumple su actuación operativa.

Mejorar sus resultados requiere medidas correctivas en diversos aspectos de diseño, tales como construir el soporte teórico que sustente el programa, revisar la metodología y construir una batería de indicadores orientada a resultados.

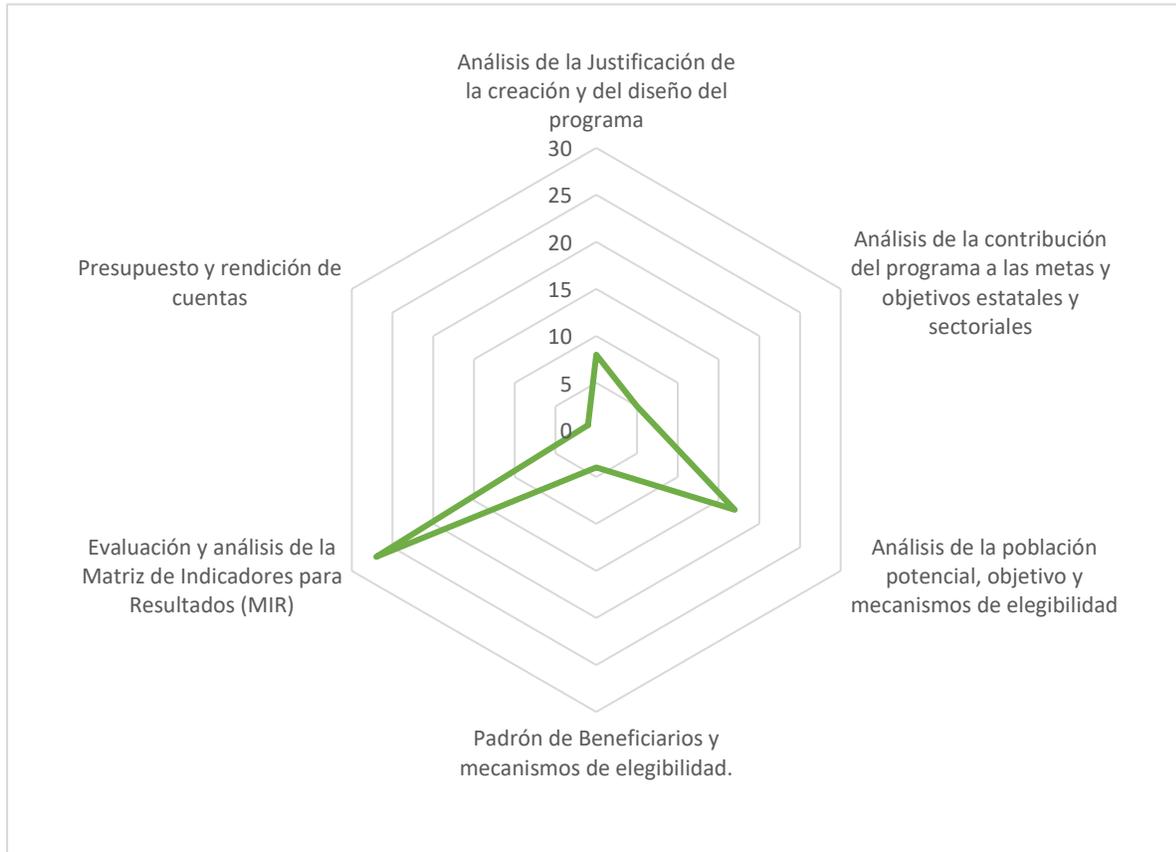
Se debe vincular la acción operativa con la práctica programática y el ejercicio presupuestal para impulsar la medición de acciones y resultados en contraste de los recursos ejercidos.

El presente ejercicio evaluó la consistencia y lógica interna del Programa 172 Inclusión Social para el Bienestar del Estado de Oaxaca en el periodo 2019, las recomendaciones están orientadas a proveer información que retroalimente su diseño y promueva una mejora continua en sus esfuerzos de planeación y programación, lo que permitirá un mejor seguimiento operativo, una medición más efectiva de sus avances y la revisión del cumplimiento de sus metas.

Tabla 2. "Valoración Final del Programa"

Tema	Nivel	Justificación
I. Justificación de la creación y del diseño del Programa	7	El Programa presenta debilidades en su Diagnóstico: la población objetivo no está definida, ni se encuentra documentado el plazo para su revisión y actualización. El Programa no cuenta con una investigación que sustente el tipo de intervención.
II. Contribución a la(s) meta(s) y objetivo(s) Estatal(es) y/o sectorial(es)	5	El POA del Programa no cuenta con el desglose programático en proyectos y metas. El Programa no cuenta con Plan Estratégico Institucional, por lo que no se puede vincular.
III. Población potencial, objetivo y mecanismos de elegibilidad	17	El Diagnóstico del Programa 172 Inclusión Social para el Bienestar del Estado de Oaxaca debe incluir las citas y fuentes de información para darle mayor solidez metodológica. El Programa no cuenta con un documento que analice y soporte metodológicamente los mecanismos formales para la identificación de su población objetivo.
IV. Padrón de beneficiarios y mecanismos de atención	4	El Programa no cuenta con Reglas de Operación ni Manual de Procedimientos, documentos que de manera específica señalen su mecánica operativa, procedimientos para otorgar los bienes y servicios a los beneficiarios del mismo.
V. Matriz de Indicadores para Resultados	27	Valorar la pertinencia de mantener en el Programa el componente "Sectores de ahorro y créditos populares atendidos", que no son parte de la población potencial y objetivo. La Matriz de Indicadores para Resultados integra en un solo campo la meta y la unidad de medida; además, la expresión numérica es confusa. En la construcción de los indicadores no se contempla el orden cronológico que indican los Términos de Referencia. Existen indicadores de resultados asociados a actividades adjetivas, que no pueden ser consideradas sustantivas para el logro de los componentes. Se deben formalizar las Fichas Técnicas de los Indicadores, de acuerdo a la Metodología del Marco Lógico.
VI. Presupuesto y rendición de cuentas	0	El POA, en su integración, no contempla los criterios generales para la contabilidad gubernamental y la emisión de información financiera de los entes públicos; de manera particular el clasificador por objeto de gasto.

VII. Complementariedades y coincidencias con otros Programas estatales y federales	NA	
Valoración final	59.61	



FICHA TÉCNICA

Aspecto	Respuesta
Nombre o denominación de la evaluación	Evaluación de Diseño del programa 172 Inclusión Social para el Bienestar del Estado de Oaxaca. Año evaluado 2020.
Nombre o denominación del Programa evaluado	Programa 172 Inclusión Social para el Bienestar del Estado de Oaxaca.
Ramo	
Unidad(es) Responsable(s) de la operación del Programa	UR: 111 Secretaría de Desarrollo Social y Humano. UR's: 130 Secretaría de las Mujeres de Oaxaca. 526 Instituto de la Juventud del Estado de Oaxaca.
Titular(es) de la(s) unidad(es) responsable(s) de la operación del Programa	Mtra. Edith Yolanda Martínez López.
Año del Programa Anual de Evaluación (PAE) en que fue considerada la evaluación	PAE 2020.
Instancia de Coordinación de la evaluación	Jefatura de la Gubernatura de Oaxaca.
Año de conclusión y entrega de la evaluación	2020
Tipo de evaluación	Evaluación de Diseño.
Nombre de la instancia evaluadora	Estrategia Integral Consultores, S.A. de C.V.
Nombre del(a) coordinador(a) externo(a) de la evaluación	Doctora Rosa María Oviedo Flores.
Nombre de los(as) principales colaboradores(as):	Maestro Eloy González Arellano. Lic. Julio César Magos Bernal.
Nombre de la Unidad Administrativa Responsable de dar seguimiento a la evaluación (Área de Evaluación)	Jefatura de la Gubernatura Coordinación de Evaluación e Informes.
Nombre del(a) Titular de la unidad administrativa responsable de dar	Licenciada Carolina Monroy del Mazo

Aspecto	Respuesta
seguimiento a la evaluación (Área de Evaluación)	
Nombres de los(as) servidores(as) públicos(as), adscritos(as) a la unidad administrativa responsable de dar seguimiento a la evaluación, que coadyuvaron con la revisión técnica de la evaluación	Maestro José Luis Ramírez Coronado.
Forma de contratación de la instancia evaluadora	Adjudicación Directa.
Costo total de la evaluación con IVA incluido	\$1,300,000.00 sin IVA El costo corresponde a la partida Uno del Contrato de Prestación de Servicios número CAEASEO II 2.1/SO-025/2020, que considera 8 evaluaciones externas, de acuerdo al PAE 2020
Fuente de financiamiento	Recursos fiscales.

XI. FUENTES DE INFORMACIÓN

Los referidos en la Bitácora Electrónica de Información del Programa 172 Inclusión Social para el Bienestar del Estado de Oaxaca.

Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social, Guía básica para vincular la Matriz de Indicadores para Resultados y las Reglas de Operación de los Programas de Desarrollo Social, México, D.F., CONEVAL [s.f.].

Link:

<https://www.coneval.org.mx/coordinacion/Documents/monitoreo/metodologia/Vinculaci%C3%B3n%20MIR-ROP.pdf>

Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social, Metodología para la aprobación de indicadores de los programas sociales, México, D.F., CONEVAL, 2014

Link:

<https://www.coneval.org.mx/coordinacion/Documents/monitoreo/metodologia/Metodolog%C3%A1a%20para%20Aprobaci%C3%B3n%20de%20Indicadores%202014.pdf>

Secretaría de Hacienda y Crédito Público, Guía para el diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados, 14 de octubre de 2016.

Link:

https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/154437/Guia_MIR.pdf

Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social, “Elementos mínimos a considerar en la elaboración de diagnósticos de Programas nuevos” [s.l.] [s.f.].

Link:

https://www.coneval.org.mx/Informes/Evaluacion/Impacto/Diagnostico_Programas_Nuevos.pdf

Gobierno del Estado de Oaxaca, Plan Estatal de Desarrollo 2016-2022.

Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030.

<https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/development-agenda/>

Ley de Desarrollo Social para el Estado de Oaxaca, Última Reforma: Decreto Núm. 618 aprobado por la LXIV Legislatura el 10 de abril del 2019 y publicado en el Periódico Oficial Extra del 29 de mayo del 2019.

Manual de Planeación, Programación y Presupuestación. Secretaria de Finanzas, Gobierno del Estado de Oaxaca.

Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social, Qué es la medición multidimensional de la pobreza.

<https://www.coneval.org.mx/Medicion/MP/Paginas/Que-es-la-medicion-multidimensional-de-la-pobreza.aspx>

XII. ANEXOS

Anexo 1. Ficha características del programa

Tema	Variable	Datos
Datos Generales	Número y nombre del Pp	172 Inclusión Social para el Bienestar del Estado de Oaxaca
	Unidad responsable Coordinadora	111 Secretaría de Desarrollo Social y Humano
	Unidad responsable Participantes	130 Secretaría de las Mujeres de Oaxaca 526 Instituto de la Juventud del Estado de Oaxaca
	Año de inicio de operación	Sin evidencia documental
	Fuente (s) de financiamiento	Recursos fiscales
	Ramo	
	Nombre del responsable titular del Programa	Mtra. Edith Yolanda Martínez López
	Teléfono de contacto	(951) 50 150 00
	Correo electrónico de contacto	yolanda.martinez@oaxaca.gob.mx
Objetivos	Meta del Objetivo de Desarrollo Sostenible con el que está alineado	Objetivo de Desarrollo Sostenible 8, con su meta 8.3: <i>Promover políticas orientadas al desarrollo que apoyen las actividades productivas, la creación de puestos de trabajo decentes, el emprendimiento, la creatividad y la innovación, y fomentar la formalización y el crecimiento de las microempresas y las pequeñas y medianas empresas, incluso mediante el acceso a servicios financieros.</i> Objetivo 10 meta 10.1: De aquí a 2030, lograr progresivamente y mantener el crecimiento de los ingresos del 40% más pobre de la población a una tasa superior a la media nacional.
	Eje del PED con el que está alineado	Eje I Oaxaca Incluyente con Desarrollo Social
	Objetivo del PED con el que está alineado	Objetivo: Salvaguardar los derechos humanos de los grupos en situación de vulnerabilidad en Oaxaca por medio de una atención integral de calidad con el propósito de lograr su incorporación social a una vida digna,

Tema	Variable	Datos
		otorgándoles servicios e impulsando su participación libre de violencia.
	Programa (Sectorial, Especial o Institucional) con el que está alineado	Plan Estratégico Sectorial, Desarrollo Social y Humano.
	Objetivo (Sectorial, especial o institucional) con el que está alineado	Objetivo 6: <i>“Fortalecer el ingreso de las personas que se encuentran en situación de pobreza o vulnerabilidad a través de la generación de capacidades para su vinculación con oportunidades en el mercado laboral y el otorgamiento de apoyos monetarios o en especie que contribuyan a la generación de ingresos propios”.</i>
	Problema o necesidad que el Pp pretende atender, atenuar o resolver	Personas vulnerables por ingreso del Estado de Oaxaca se encuentran por debajo de la línea de bienestar.
	Propósito del Programa	Personas vulnerables por ingreso del Estado de Oaxaca superan las líneas de bienestar y bienestar mínimo.
	Descripción de los bienes o servicios que ofrecen el Pp	Acciones de gestión para la inclusión social para el bienestar del Estado de Oaxaca. Estímulos para la inclusión de la población joven en la economía otorgados. Microcréditos a mujeres entregados. Acciones de fomento a la comercialización de productos y servicios locales realizadas. Sector de ahorro y créditos populares atendidos. Apoyos sociales emergentes otorgados. Acciones de mejora continua de políticas sociales realizadas.
Población potencial*	Definición	Persona en condición de vulnerabilidad por ingreso
	Cuantificación	Total: 2'843,964 Mujeres: 1'478,861 Hombres: 1'365,103
Población objetivo*	Definición	Población con ingreso inferior a la línea de bienestar y bienestar mínimo
	Cuantificación	
	Definición	Sin evidencia documental

Tema	Variable	Datos
Población atendida*	Cuantificación	
Presupuesto para el año evaluado	Presupuesto original (MDP)	\$99'116,198.75
	Presupuesto modificado (MDP)	
	Presupuesto ejercido (MDP)	
	Tipo de recurso (fuente)	Recursos fiscales
Focalización	Unidad territorial del Programa	570 municipios de las 8 regiones del Estado de Oaxaca
Metas	Fin	Porcentaje de población en situación de pobreza y pobreza extrema. Porcentaje de población con ingreso inferior a la línea de bienestar.
	Propósito	Porcentaje de la población vulnerable por ingreso.
	Componentes	Porcentaje de acciones de gestión realizadas. Porcentaje de estímulos otorgados a la población joven. Porcentaje de microcréditos entregados. Tasa de créditos otorgados. Tasa de acciones de fomento a la comercialización de productos y servicios locales en 2019. Tasa de atenciones brindadas al sector de ahorro y crédito popular en el 2019. Porcentaje de apoyos sociales emergentes otorgados. Porcentaje de acciones de mejora de la política social realizadas.
Valoración	Resumen de la valoración de la pertinencia del diseño del Pp respecto a la atención del problema o necesidad.	

* Desagregada por sexo, grupos de edad y población indígena, cuando aplique.

Anexo 2. Metodología para la cuantificación de las poblaciones potencial y objetivo

Nombre:

Programa 172 Inclusión Social para el Bienestar del Estado de Oaxaca.

Fuentes de información:

Diagnóstico del Programa.

Estrategia de Atención a Municipios Prioritarios E-40.

Principales consideraciones para la cuantificación de las poblaciones potencial y objetivo:

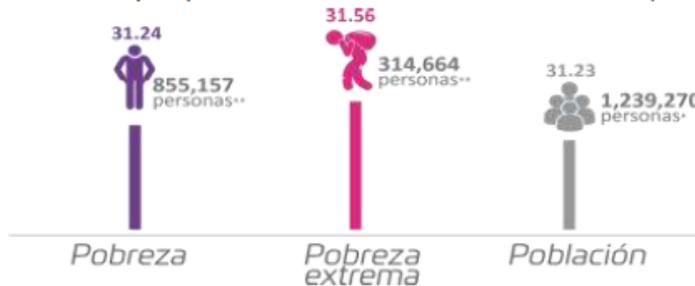
El Programa 172 Inclusión Social para el Bienestar del Estado de Oaxaca cuantifica que, en los 570 municipios de las 8 regiones del Estado de Oaxaca, existen poblaciones cuya característica es que viven por debajo de la línea de bienestar y la línea de bienestar mínimo.

En el Estado de Oaxaca, 2,843,965 personas constituyen la población con ingreso inferior a la línea de bienestar y 1,498,755 personas representan la población con ingreso inferior a la línea de bienestar mínimo. Estos datos, desglosados por región, corresponden al año 2015.

La última medición de la pobreza a nivel estatal, correspondiente al ejercicio 2018, arrojó que son 2,822,500 personas las que se encuentran por debajo de la línea de bienestar y 1,532,128 personas las que están ubicadas por debajo de la línea de bienestar mínimo.

La Estrategia de Política Pública denominada “E40” describe la justificación de la intervención en los 40 municipios comprendidos en esta, los cuales representan el 7.0% del total de los 570 que integran al Estado de Oaxaca.

Peso relativo de los municipios que conforman la E-40 con relación al total estatal (Porcentaje)



Anexo 3. Procedimiento para la actualización y depuración de la base de datos de beneficiarios

Nombre:

Programa 172 Inclusión Social para el Bienestar del Estado de Oaxaca.

Fuentes de información:

Lineamientos Generales para la integración y administración del Padrón Único de Beneficiarios del Estado de Oaxaca.

Cuestionario Único de Información Socioeconómica de Oaxaca (CUISO).

Información para el procedimiento para la actualización y depuración de la base de datos de Beneficiarios:

Capítulo III

De la integración, actualización, envío y administración del padrón único de beneficiarios del Estado de Oaxaca.

Décimo Tercero. La COPEVAL administrará el Padrón Único de Beneficiarios estatal, observando que la información remitida por las instancias ejecutoras cumpla con la estructura establecida en los lineamientos.

Décimo Quinto. La instancia ejecutora, de conformidad con los lineamientos, llevará a cabo la integración de los padrones internos de beneficiarios de los Programas estatales a su cargo, de acuerdo con su naturaleza y características.

Décimo Sexto. La actualización de los padrones internos de beneficiarios será realizada por las instancias ejecutoras, y deberá ser remitida a la COPEVAL por medio del procedimiento para el intercambio de información que se establezca y se notificará al enlace operativo, dentro de los primeros cinco días hábiles al término de cada trimestre.

Décimo Séptimo. El responsable enviará o transferirá el (los) archivo (s) atendiendo las siguientes especificaciones:

- I. Cada archivo incluirá información relativa a un solo Padrón y de un periodo específico.
- II. El archivo deberá contener el Padrón en el formato que defina el COPEVAL.
- III. El formato de los campos contenidos en el archivo, deberá sujetarse a los criterios establecidos en los lineamientos.
- IV. El nombre de los archivos remitidos por el responsable debe tener la nomenclatura que defina el COPEVAL.

Por otra parte, el Cuestionario Único de Información Socioeconómica de Oaxaca (CUISO) se diseñó tomando en cuenta dos propósitos fundamentales:

1. Sentar las bases para obtener la información mínima necesaria para la integración del Padrón Único de Beneficiarios del Gobierno del Estado, y
2. Integrar información socioeconómica y demográfica de la población susceptible de ser beneficiaria de los Programas Sociales para crear un Sistema de Focalización.

Anexo 4. Matriz de indicadores para resultados del programa y propuesta de mejora de la MIR

DATOS DEL PROGRAMA								
PROGRAMA 172 INCLUSIÓN SOCIAL PARA EL BIENESTAR DEL ESTADO DE OAXACA								
INDICADORES PARA RESULTADOS								

No.	NIVEL DE OBJETIVO	RESUMEN NARRATIVO	NOMBRE DEL INDICADOR	Claro	Cronológico	Necesario	Aporta al componente	URs participantes
	Componente	Acciones de gestión para la inclusión social para el bienestar del Estado de Oaxaca						
1	Actividad	Gestiones administrativas y financieras	Porcentaje de gestiones administrativas y financieras realizadas	1	0	0	0	111
				100	0	0	0	
	Componente	Estímulos para la inclusión de la población joven en la economía otorgados						
2	Actividad	Entregar estímulos a la población joven	Porcentaje de estímulos entregados	1	0	1	1	526
3	Actividad	Seleccionar a los jóvenes que recibirán los estímulos	Porcentaje de jóvenes seleccionados	1	0	1	1	526

4	Actividad	Emitir convocatoria para la entrega de estímulos para la inclusión social de la población joven	Porcentaje de convocatorias emitidas	1	0	0	0	526
				100	0	66.6	66.6	
	Componente	Microcréditos a mujeres entregados						
5	Actividad	Canalizar expedientes para trámite de microcréditos a mujeres	Porcentaje de microcréditos tramitados respecto a los integrados	1	0	1	1	111
6	Actividad	Seleccionar beneficiarias	Porcentaje de beneficiarias seleccionadas	1	0	1	1	111
7	Actividad	Realizar la publicación de convocatorias	Porcentaje de avance en el proceso de publicación realizados	1	0	0	0	111
				100	0	66.6	66.6	
	Componente	Acciones de fomento a la comercialización de productos y servicios locales realizadas						
8	Actividad	Realizar eventos de comercialización de productos y servicios locales	Porcentaje de eventos de comercialización realizados	1	0	1	1	111
9	Actividad	Convocar a productores de acuerdo a los productos y servicios que ofertan	Porcentaje de productores confirmados para su asistencia a los eventos de comercialización	1	0	1	1	111
				100	0	100	100	
	Componente	Sectores de ahorro y créditos populares atendidos						
10	Actividad	Pagar montos de activos recuperados procedentes	Porcentaje de pagos realizados	1	0	1	1	111

11	Actividad	Dictaminar expedientes de socios de cooperativas de ahorro y crédito popular	Porcentaje de expedientes de socios dictaminados	1	0	1	1	111
12	Actividad	Atender denuncias del sector de crédito popular	Promedio de denuncias atendidas	1	0	1	1	111
				100	0	100	100	
	Componente	Apoyo sociales emergentes otorgados						
13	Actividad	Otorgar subsidios alimentarios	Porcentaje de población beneficiada con subsidios de productos alimentarios	1	0	1	1	111
14	Actividad	Habilitar refugios temporales	Porcentaje de personas en situación de emergencia atendidas en refugios	1	0	1	1	111
15	Actividad	Instalar plantas generadoras de electricidad	Porcentaje de personas con el funcionamiento de plantas generadoras de electricidad beneficiadas	1	0	1	1	111
16	Actividad	Instalar sistemas de purificación de agua	Porcentaje de personas en situación de emergencia beneficiadas con agua purificada	1	0	1	1	111
17	Actividad	Entregar insumos y materiales de primera necesidad	Porcentaje de insumos y materiales de primera necesidad entregados	1	0	1	1	111
18	Actividad	Entregar dotaciones alimenticias	Porcentaje de dotaciones alimenticias entregadas	1	0	1	1	111
19	Actividad	Instalar cocinas móviles	Porcentaje de personas en situación de emergencia beneficiadas con cocinas móviles	1	0	1	1	111
				100	0	100	100	

	Componente	Acciones de mejora continua de políticas sociales realizadas						
20	Actividad	Integrar información para el monitoreo y evaluación de programas y acciones sociales	Porcentaje de programas incorporados al pub	1	0	1	1	111
21	Actividad	Otorgar servicios tecnológicos para mejorar los procesos de la ejecución de programas y acciones sociales	Porcentaje de servicios tecnológicos brindados	1	0	1	1	111
22	Actividad	Desarrollar diagnósticos para la planeación de la política social estatal	Porcentaje de diagnósticos generados	1	0	1	1	111
23	Actividad	Elaborar reportes de monitoreo y evaluación de programas y acciones sociales.	Porcentaje de reportes de monitoreo y evaluación realizados	1	0	1	1	111
				100	0	100	100	

NIVEL DE OBJETIVO	NOMBRE DEL INDICADOR	Claro	Cronológico	Necesario	Aporta al componente
		100	0	0	0
		100	0	66.6	66.6
		100	0	66.6	66.6
		100	0	100	100
		100	0	100	100
		100	0	100	100
		100	0	100	100
		700	0	533.2	533.2
		100	0	76.17	76.17
		63.08			

Fuente de información: MIR 2020

Anexo 5. Indicadores

Nombre del Programa 172 Inclusión Social para el Bienestar del Estado de Oaxaca

Modalidad:

Dependencia/Entidad: Secretaría de Desarrollo Social y Humano

Unidad Responsable: Secretaría de Desarrollo Social y Humano

Tipo de Evaluación: Diseño

Año de la Evaluación: 2020

Nivel de objetivo	Nombre del indicador	Método de cálculo	Claro	Relevante	Económico	Monitoreable	Adecuado	Definición	Unidad de medida	Frecuencia de medición	Línea base	Metas	Comportamiento del indicador
Fin	Porcentaje de población en situación de pobreza y pobreza extrema	(Número de población en situación de pobreza y pobreza extrema en el año t / número de población en el año t)*100	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Descendente
	Porcentaje de la población con ingreso inferior a la línea de bienestar	(Número de población con ingreso inferior a la línea de bienestar en el año T / número de población en el año T) *100	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Descendente

Propósito	Porcentaje de la población vulnerable por ingreso	La metodología de medición multidimensional mexicana permite identificar a las personas pobres y no pobres, además de reconocer a los grupos vulnerables por carencias sociales (personas que, si bien cuentan con ingresos que	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	No	Sí	No	Sí	Descendente
-----------	---	---	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	-------------

Nivel de objetivo	Nombre del indicador	Método de cálculo	Claro	Relevante	Económico	Monitoreable	Adecuado	Definición	Unidad de medida	Frecuencia de medición	Línea base	Metas	Comportamiento del indicador
Componente	Porcentaje de acciones de gestión realizadas	(Número de acciones de gestión realizadas / número de acciones de gestión programadas a realizar)*100	No	Sí	Sí	Sí	No	No	Sí	Sí	Sí	Sí	Ascendente
Componente	Porcentaje de estímulos otorgados a la población joven	Número de estímulos otorgados a la población joven / número de jóvenes asistentes a las convocatorias) *100	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Ascendente
	Tasa de estímulos otorgados	(Estímulos otorgados en el periodo actual / estímulos otorgados en el año base)*100	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Ascendente
Componente	Porcentaje de microcréditos entregados	(Número de microcréditos entregados / número de microcréditos proyectados en el periodo) *100	No	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Ascendente
Componente	Tasa de créditos otorgados	[(Créditos otorgados en el periodo actual / créditos otorgados en el año base) -1]*100	No	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Ascendente

Componente	Tasa de acciones de fomento a la comercialización de productos y servicios locales en 2019	[(Acciones de fomento a la comercialización realizadas en el periodo actual / acciones de fomento a la comercialización realizadas en el periodo base) -1]*100	Sí	Ascendente									
------------	--	---	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	------------

Nivel de objetivo	Nombre del indicador	Método de cálculo	Claro	Relevante	Económico	Monitoreable	Adecuado	Definición	Unidad de medida	Frecuencia de medición	Línea base	Metas	Comportamiento del indicador
Componente	Tasa de atenciones brindadas al sector de ahorro y crédito popular en el 2019	Suma (total de socios atendidos en el mes 1+total de socios atendidos en el mes 2+total de socios atendidos en el mes n) / total de meses del periodo T	Sí	No	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Ascendente
Componente	Promedio de socios atendidos en el semestre	Suma (total de socios atendidos en el mes 1+total de socios atendidos en el mes 2+total de socios atendidos en el mes n) / total de meses del periodo T	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Ascendente
Componente	Porcentaje de apoyos sociales emergentes otorgados	(Número de apoyos emergentes entregados / número de apoyos solicitados)*100	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Ascendente
Componente	Porcentaje de acciones de mejora de la política social realizadas	(Número de acciones de mejora de la política social / número de acciones proyectadas para su ejecución) *100	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Ascendente

Actividad	Porcentaje de gestiones administrativas y financieras realizadas	(Número de gestiones administrativas y financieras realizadas / total de gestiones realizadas) *100	Sí	No	Sí	Sí	No	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Ascendente
Actividad	Porcentaje de estímulos entregados	Número de estímulos entregados / número de seleccionados para la entrega de estímulos) *100	Sí	Ascendente									
Actividad	Porcentaje de jóvenes seleccionados	(Número de jóvenes seleccionados / total de jóvenes asistentes) *100	Sí	Ascendente									

Nivel de objetivo	Nombre del indicador	Método de cálculo	Claro	Relevante	Económico	Monitoreable	Adecuado	Definición	Unidad de medida	Frecuencia de medición	Línea base	Metas	Comportamiento del indicador
Actividad	Porcentaje de convocatorias emitidas	(Número de convocatorias emitidas / número de convocatorias proyectadas)*100	Sí	No	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Ascendente
Actividad	Porcentaje de microcréditos tramitados respecto a los integrados	(Número de microcréditos tramitados / número de créditos integrados)*100	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Ascendente
Actividad	Porcentaje de beneficiarias seleccionadas	(Número de beneficiarias / número de solicitantes)*100	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Ascendente
Actividad	Porcentaje de avance en el proceso de publicación realizados	$[(PROP+RROP+PBROP/3)]*100$	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Ascendente
Actividad	Porcentaje de eventos de comercialización realizados	Número de eventos de comercialización realizados / número de eventos proyectados)*100	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Ascendente
Actividad	Porcentaje de productores confirmados para su asistencia a los eventos de comercialización	(Número de productores confirmados para su asistencia a los eventos de comercialización / total de productores)*100	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Ascendente

Actividad	Porcentaje de personas en situación de emergencia atendidas en refugios	(Número de personas en situación de emergencia atendidas en refugios temporales / número de personas solicitante de acceso a refugios temporales) *100	Sí	Ascendente									
-----------	---	--	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	------------

Nivel de objetivo	Nombre del indicador	Método de cálculo	Claro	Relevante	Económico	Monitoreable	Adecuado	Definición	Unidad de medida	Frecuencia de medición	Línea base	Metas	Comportamiento del indicador
Actividad	Porcentaje de personas con el funcionamiento de plantas generadoras de electricidad beneficiadas	(Número de personas beneficiadas con el restablecimiento de la energía eléctrica / número de personas a quienes se interrumpió el servicio de energía eléctrica) *100	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Ascendente
Actividad	Porcentaje de personas en situación de emergencia beneficiadas con agua purificada	(Número de personas en situación de emergencia beneficiadas con agua purificada / número de personas que carecen del servicio de suministro de agua purificada) *100	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Ascendente
Actividad	Porcentaje de insumos y materiales de primera necesidad entregados	(Número de insumos y materiales de primera necesidad entregados / número de insumos y materiales solicitados) *100	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Ascendente
Actividad	Porcentaje de dotaciones alimenticias entregadas	(Número de dotaciones alimenticias entregadas / número de dotaciones alimenticias solicitadas) *100	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Ascendente

Nivel de objetivo	Nombre del indicador	Método de cálculo	Claro	Relevante	Económico	Monitoreable	Adecuado	Definición	Unidad de medida	Frecuencia de medición	Línea base	Metas	Comportamiento del indicador
Actividad	Porcentaje de personas en situación de emergencia beneficiadas con cocinas móviles	Número de personas en situación de emergencia beneficiadas con cocinas móviles / número de personas identificadas en situación de emergencia) *100	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Ascendente
Actividad	Porcentaje de programas incorporados al pub	(Número de programas incorporados al pub / número de programas proyectados para su incorporación al pub) *100	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Ascendente
Actividad	Porcentaje de servicios tecnológicos brindados	(Número de servicios tecnológicos brindados / número de servicios tecnológicos programados) *100	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Ascendente
Actividad	Porcentaje de diagnósticos generados	Número de diagnósticos generados / número de diagnósticos programados) *100	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Ascendente
Actividad	Porcentaje de reportes de monitoreo y evaluación realizados	Número de reportes de monitoreo y evaluación / número de reportes de monitoreo y evaluación programados) *100	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Ascendente

			91.6	82.3	100	100	86.1	97.22	97.2	100	97.2	100	
--	--	--	-------------	-------------	------------	------------	-------------	--------------	-------------	------------	-------------	------------	--

36 indicadores.

Nota: Se deben incluir todos los indicadores de cada uno de los niveles de objetivo.

Anexo 6. Metas del programa

Nombre del Programa: 172 Inclusión Social para el Bienestar del Estado de Oaxaca

Modalidad:

Dependencia/Entidad: Secretaría de Desarrollo Social y Humano

Unidad Responsable: Secretaría de Desarrollo Social y Humano

Tipo de Evaluación: Diseño

Año de la Evaluación: 2020

Nivel de No. objetivo		Nombre del indicador	Meta	Unidad de medida	Justificación	Orientada a impulsar el desempeño	Justificación	Factible	Justificación	Propuesta de mejora de la meta
1	Fin	Porcentaje de población en situación de pobreza y pobreza extrema.	63.0000	No	La MIR no especifica la Unidad de Medida	Sí	Contribuye a la medición del índice y refleja resultados en su publicación.	Sí	Los recursos y la temporalidad son suficientes para el alcance de la meta	
2		Porcentaje de la población con ingreso inferior a la línea de bienestar	65.0000	No	La MIR no especifica la Unidad de Medida	Sí	Atiende a la población potencial del Programa	Sí		

3	Propósito	Porcentaje de la población vulnerable por ingreso	26.5000	No	La MIR no especifica la Unidad de Medida	Sí	Mide actividades que tienen que ver con la actividad sustantiva del sujeto evaluado	Sí	Los recursos y la temporalidad son suficientes para el alcance de la meta	Es importante definir la unidad de medida por separado. Revisar la expresión numérica de la meta.
4	Componente	Porcentaje de acciones de gestión realizadas	Acciones de gestión realizadas 200.0000	No	La MIR no especifica la Unidad de Medida	Sí	Atiende a la población potencial del Programa	Sí	Los recursos y la temporalidad son suficientes para el alcance de la meta	Es importante definir la unidad de medida por separado. Revisar la expresión numérica de la meta.
5	Componente	Porcentaje de estímulos otorgados a la población joven	Estímulos otorgados a la población joven 100.0000	No	La MIR no especifica la Unidad de Medida	Sí	Atiende a la población potencial del Programa	Sí	Los recursos y la temporalidad son suficientes para el alcance de la meta	Es importante definir la unidad de medida por separado. Revisar la expresión numérica de la meta.

6		Tasa de estímulos otorgados	Estímulos otorgados 250.0000	No	La MIR no especifica la Unidad de Medida	Sí	Mide actividades que tienen que ver con la actividad sustantiva del sujeto evaluado	Sí	Los recursos y la temporalidad son suficientes para el alcance de la meta	Es importante definir la unidad de medida por separado. Revisar la expresión numérica de la meta.
7	Componente	Porcentaje de microcréditos entregados	Microcréditos entregados 100.0000	No	La MIR no especifica la Unidad de Medida	Sí	Mide actividades tendientes a la mejora de la política social	Sí	Los recursos y la temporalidad son suficientes para el alcance de la meta	Es importante definir la unidad de medida por separado. Revisar la expresión numérica de la meta.
8	Componente	Tasa de créditos otorgados	Créditos otorgados 300.0000	No	La MIR no especifica la Unidad de Medida	Sí	Mide actividades que tienen que ver con la actividad sustantiva del sujeto evaluado	Sí	Los recursos y la temporalidad son suficientes para el alcance de la meta	Es importante definir la unidad de medida por separado. Revisar la expresión numérica de la meta.

9	Componente	Tasa de acciones de fomento a la comercialización de productos y servicios locales en 2019	Acciones de fomento a la comercialización de productos y servicios locales 30.0000	No	La MIR no especifica la Unidad de Medida	Sí	Mide actividades que tienen que ver con la actividad sustantiva del sujeto evaluado	Sí	Los recursos y la temporalidad son suficientes para el alcance de la meta	Es importante definir la unidad de medida por separado. Revisar la expresión numérica de la meta.
10	Componente	Tasa de atenciones brindadas al sector de ahorro y crédito popular en el 2019	Atenciones brindadas al sector de ahorro y crédito popular en el 2019 9,959.0000	No	La MIR no especifica la Unidad de Medida	No	Mide actividades que tienen que ver con la actividad sustantiva del sujeto evaluado	Sí	Los recursos y la temporalidad son suficientes para el alcance de la meta	Es importante definir la unidad de medida por separado. Revisar la expresión numérica de la meta.
11		Promedio de socios atendidos en el semestre	Socios atendidos en el semestre 4,979.5000	No	La MIR no especifica la Unidad de Medida	No	Esta actividad no contribuye por considerar al sector de ahorro y crédito popular	Sí	Los recursos y la temporalidad son suficientes para el alcance de la meta	Es importante definir la unidad de medida por separado. Revisar la expresión numérica de la meta.

12	Componente	Porcentaje de apoyos sociales emergentes otorgados	Apoyos sociales emergentes otorgados 100.0000	No	La MIR no especifica la Unidad de Medida	Sí	Mide actividades que tienen que ver con la actividad sustantiva del sujeto evaluado	Sí	Los recursos y la temporalidad son suficientes para el alcance de la meta	Es importante definir la unidad de medida por separado. Revisar la expresión numérica de la meta.
13	Componente	Porcentaje de acciones de mejora de la política social realizadas	Acciones de mejora de la política social realizadas 66,000.0000	No	La MIR no especifica la Unidad de Medida	Sí	Mide actividades que tienen que ver con la actividad sustantiva del sujeto evaluado	Sí	Los recursos y la temporalidad son suficientes para el alcance de la meta	Es importante definir la unidad de medida por separado. Revisar la expresión numérica de la meta.
14	Actividad	Porcentaje de gestiones administrativas y financieras realizadas	Número de gestiones administrativas y financieras realizadas 1500.0000	No	La MIR no especifica la Unidad de Medida	Sí	Mide actividades que tienen que ver con la actividad sustantiva del sujeto evaluado	Sí	Los recursos y la temporalidad son suficientes para el alcance de la meta	Es importante definir la unidad de medida por separado. Revisar la expresión numérica de la meta.

15	Actividad	Porcentaje de estímulos entregados	Número de estímulos entregados 800.0000	No	La MIR no especifica la Unidad de Medida	Sí	Mide actividades que tienen que ver con la actividad sustantiva del sujeto evaluado	Sí	Los recursos y la temporalidad son suficientes para el alcance de la meta	El nombre del indicador debe mejorar su redacción: "servicios médicos integrales"
16	Actividad	Porcentaje de jóvenes seleccionados	Número de jóvenes seleccionados 800.0000	No	La MIR no especifica la Unidad de Medida	Sí	Mide actividades que tienen que ver con la actividad sustantiva del sujeto evaluado	Sí	Los recursos y la temporalidad son suficientes para el alcance de la meta	El nombre del indicador debe mejorar su redacción: "servicios médicos integrales"
17	Actividad	Porcentaje de convocatorias emitidas	Número de convocatorias emitidas 2.0000	No	La MIR no especifica la Unidad de Medida	No	Mide actividades adjetivas relacionadas con la ejecución de gasto corriente	No		Valorar la existencia del indicador como parte de la MIR, ya que este atiende actividades adjetivas relacionadas con la ejecución del gasto corriente

18	Actividad	Porcentaje de microcréditos tramitados respecto a los integrados	Número de microcréditos tramitados 200.0000	No	La MIR no especifica la Unidad de Medida	Sí	Mide actividades que tienen que ver con la actividad sustantiva del sujeto evaluado	Sí	Los recursos y la temporalidad son suficientes para el alcance de la meta	Es importante definir la unidad de medida por separado. Revisar la expresión numérica de la meta.
19	Actividad	Porcentaje de beneficiarias seleccionadas	Número beneficiarias seleccionadas 2,000.0000	No	La MIR no especifica la Unidad de Medida	Sí	Mide actividades que tienen que ver con la actividad sustantiva del sujeto evaluado	Sí	Los recursos y la temporalidad son suficientes para el alcance de la meta	Es importante definir la unidad de medida por separado. Revisar la expresión numérica de la meta.
20	Actividad	Porcentaje de avance en el proceso de publicación realizados	Número de avance en el proceso de publicación realizados 2.0000	No	La MIR no especifica la Unidad de Medida	No	El indicador no refleja a qué procesos se refiere	No		Valorar la existencia del indicador como parte de la MIR, ya que este atiende actividades adjetivas relacionadas con la ejecución del gasto corriente

21	Actividad	Porcentaje de eventos de comercialización realizados	Número de eventos de comercialización realizados 30.0000	No	La MIR no especifica la Unidad de Medida	Sí	Mide actividades que tienen que ver con la actividad sustantiva del sujeto evaluado	Sí	Los recursos y la temporalidad son suficientes para el alcance de la meta	Es importante definir la unidad de medida por separado. Revisar la expresión numérica de la meta.
22	Actividad	Porcentaje de productores confirmados para su asistencia a los eventos de comercialización	Número de productores confirmados para su asistencia a los eventos de comercialización 530.0000	No	La MIR no especifica la Unidad de Medida	Sí	Mide actividades que tienen que ver con la actividad sustantiva del sujeto evaluado	Sí	Los recursos y la temporalidad son suficientes para el alcance de la meta	Es importante definir la unidad de medida por separado. Revisar la expresión numérica de la meta.
23	Actividad	Porcentaje de pagos realizados	Número de pagos realizados 6,209.0000	No	La MIR no especifica la Unidad de Medida	Sí	Mide actividades que tienen que ver con la actividad sustantiva del sujeto evaluado	Sí	Los recursos y la temporalidad son suficientes para el alcance de la meta	Es importante definir la unidad de medida por separado. Revisar la expresión numérica de la meta.

24	Actividad	Porcentaje de expedientes de socios dictaminados	Número de expedientes de socios dictaminados 9,959.0000	No	La MIR no especifica la Unidad de Medida	No	Esta actividad no contribuye por considerar al sector de ahorro y crédito popular	Sí	Los recursos y la temporalidad son suficientes para el alcance de la meta	Es importante definir la unidad de medida por separado. Revisar la expresión numérica de la meta.
25	Actividad	Promedio de denuncias atendidas	Número de denuncias atendidas 3,000.0000	No	La MIR no especifica la Unidad de Medida	No	Esta actividad no contribuye por considerar al sector de ahorro y crédito popular	Sí	Los recursos y la temporalidad son suficientes para el alcance de la meta	Es importante definir la unidad de medida por separado. Revisar la expresión numérica de la meta.
26	Actividad	Porcentaje de población beneficiada con subsidios de productos alimentarios	Número de personas beneficiadas con subsidios de productos alimentarios 150.0000	No	La MIR no especifica la Unidad de Medida	Sí	Mide actividades que tienen que ver con la actividad sustantiva del sujeto evaluado	Sí	Los recursos y la temporalidad son suficientes para el alcance de la meta	Es importante definir la unidad de medida por separado. Revisar la expresión numérica de la meta.

27	Actividad	Porcentaje de personas en situación de emergencia atendidas en refugios	Número de personas en situación de emergencia atendidas en refugios 300.0000	No	La MIR no especifica la Unidad de Medida	Sí	Mide actividades que tienen que ver con la actividad sustantiva del sujeto evaluado	Sí	Los recursos y la temporalidad son suficientes para el alcance de la meta	Es importante definir la unidad de medida por separado. Revisar la expresión numérica de la meta.
28	Actividad	Porcentaje de personas con el funcionamiento de plantas generadoras de electricidad beneficiadas	Número de personas beneficiadas con el reestablecimiento de la energía eléctrica 1.0000	No	La MIR no especifica la Unidad de Medida	Sí	Mide actividades que tienen que ver con la actividad sustantiva del sujeto evaluado	Sí	Los recursos y la temporalidad son suficientes para el alcance de la meta	Es importante definir la unidad de medida por separado. Revisar la expresión numérica de la meta.

29	Actividad	Porcentaje de personas en situación de emergencia beneficiadas con agua purificada	Número de personas en situación de emergencia beneficiadas con agua purificada 1.0000	No	La MIR no especifica la Unidad de Medida	Sí	Mide actividades que tienen que ver con la actividad sustantiva del sujeto evaluado	Sí	Los recursos y la temporalidad son suficientes para el alcance de la meta	Es importante definir la unidad de medida por separado. Revisar la expresión numérica de la meta.
30	Actividad	Porcentaje de insumos y materiales de primera necesidad entregados	Número de insumos y materiales de primera necesidad entregados 40.0000	No	La MIR no especifica la Unidad de Medida	Sí	Mide actividades que tienen que ver con la actividad sustantiva del sujeto evaluado	Sí	Los recursos y la temporalidad son suficientes para el alcance de la meta	Es importante definir la unidad de medida por separado. Revisar la expresión numérica de la meta.

31	Actividad	Porcentaje de dotaciones alimenticias entregados	Número de dotaciones alimenticias entregados 1.0000	No	La MIR no especifica la Unidad de Medida	Sí	Mide actividades que tienen que ver con la actividad sustantiva del sujeto evaluado	Sí	Los recursos y la temporalidad son suficientes para el alcance de la meta	Es importante definir la unidad de medida por separado. Revisar la expresión numérica de la meta.
32	Actividad	Porcentaje de personas en situación de emergencia beneficiadas con cocinas móviles	Número de personas en situación de emergencia beneficiadas con cocinas móviles 300.0000	No	La MIR no especifica la Unidad de Medida	Sí	Mide actividades que tienen que ver con la actividad sustantiva del sujeto evaluado	Sí	Los recursos y la temporalidad son suficientes para el alcance de la meta	Es importante definir la unidad de medida por separado. Revisar la expresión numérica de la meta.
33	Actividad	Porcentaje de programas incorporados al pub	Número de programas incorporados al PUB 23.0000	No	La MIR no especifica la Unidad de Medida	Sí	Mide actividades que tienen que ver con la actividad sustantiva del sujeto evaluado	Sí	Los recursos y la temporalidad son suficientes para el alcance de la meta	El indicador está considerado en el Programa 134

34	Actividad	Porcentaje de servicios tecnológicos brindados	Número de servicios tecnológicos brindados 6.0000	No	La MIR no especifica la Unidad de Medida	Sí	Mide actividades que tienen que ver con la actividad sustantiva del sujeto evaluado	Sí	Los recursos y la temporalidad son suficientes para el alcance de la meta	Es importante definir la unidad de medida por separado. Revisar la expresión numérica de la meta.
35	Actividad	Porcentaje de diagnósticos generados	Número de diagnósticos generados 2.0000	No	La MIR no especifica la Unidad de Medida	Sí	Mide actividades que tienen que ver con la actividad sustantiva del sujeto evaluado	Sí	Los recursos y la temporalidad son suficientes para el alcance de la meta	Es importante definir la unidad de medida por separado. Revisar la expresión numérica de la meta.
36	Actividad	Porcentaje de reportes de monitoreo y evaluación realizados	Número de reportes de monitoreo y evaluación realizados 2.0000	No	La MIR no especifica la Unidad de Medida	Sí	Mide actividades que tienen que ver con la actividad sustantiva del sujeto evaluado	Sí	Los recursos y la temporalidad son suficientes para el alcance de la meta	Es importante definir la unidad de medida por separado. Revisar la expresión numérica de la meta.
				0		83.3		94.4		

36 indicadores.
Promedio: 59.23%

Nota: Se deben incluir todos los indicadores de cada uno de los niveles de objetivo.

Anexo 7. Gastos desglosados del programa y criterios de clasificación

NO APLICA POR EVALUAR EL AÑO 2020

Anexo 8. Complementariedades y coincidencias con otros programas estatales y federales

Nombre del Programa: 172 Inclusión Social para el Bienestar del Estado de Oaxaca

Modalidad:

Dependencia/Entidad: Secretaría de Desarrollo Social y Humano

Unidad Responsable: Secretaría de Desarrollo Social y Humano

Tipo de Evaluación: Diseño

Año de la Evaluación: 2020

Nombre del Programa	Modalidad y clave	Dependencia/ Entidad	Propósito	Población objetivo	Tipo de apoyo	Cobertura geográfica	Fuentes de información	¿Coincide con el Programa evaluado ?	¿Se complementa con el Programa evaluado?	Justificación
Atención Social a Grupos Vulnerables	134	Sistema DIF Oaxaca	Contribuir a salvaguardar los derechos humanos en los grupos en situación de vulnerabilidad	Personas en condición de vulnerabilidad del Estado de Oaxaca	Apoyo económico y alimentario en especie y por medio de transferencias	Estatal	Matriz de Indicadores para Resultados	Se establece una complementariedad de acciones	Sí	Ambos programas se orientan a disminuir la población en situación de pobreza, de acuerdo al enfoque multidimensional que establece el CONEVAL; sin embargo, el Programa 172 se enfoca en el fortalecimiento del ingreso de los hogares, en tanto que el Programa 134 orienta sus acciones hacia el acceso a la salud y la educación.

Anexo 9. Recomendaciones

ID	Clasificación	Apartado informe final de la Evaluación	Característica evaluada	Tiempo estimado de atención	Recomendación del evaluador externo	Resultado esperado
1	Intrainstitucional	Análisis de la justificación de la creación y del diseño del Programa	Diagnóstico del Problema	4 meses	Formalizar la revisión y actualización del Diagnóstico anualmente.	El Diagnóstico podrá cumplir con los criterios solicitados en los Términos de Referencia.
2	Intrainstitucional	Análisis de la justificación de la creación y del diseño del Programa	Documento teórico que sustente el tipo de intervención gubernamental	8 meses	Realizar o contratar la elaboración de un estudio de grupos vulnerables del Estado de Oaxaca, que contemple su análisis por municipio y región.	El Programa podrá justificar la intervención que pretende, mediante un estudio en materia de la población vulnerable.
3	Intrainstitucional	Análisis de la justificación de la creación y del diseño del Programa	Diagnóstico del Problema	8 meses	Integrar el Diagnóstico del Programa considerando: <ul style="list-style-type: none"> • Antecedentes. • Objetivos. • Cobertura. • Diseño de la intervención. • Metodología de los mecanismos para la entrega de servicios y bienes. • Presupuesto. 	Contar con un diagnóstico apegado a la estructura.

ID	Clasificación	Apartado informe final de la Evaluación	Característica evaluada	Tiempo estimado de atención	Recomendación del evaluador externo	Resultado esperado
4	Intrainstitucional	Análisis de la Contribución del Programa a las Metas y Objetivos Estatales	El propósito del Programa está vinculado a los objetivos del Plan Estratégico	9 meses	Establecer en el Programa Operativo Anual el desglose programático por proyectos y metas.	El Programa contará con los datos concentrados en un documento para dar seguimiento a los proyectos, metas y presupuesto ejercido.
5	Intrainstitucional	Análisis de la justificación de la creación y del diseño del Programa	El Programa se encuentra vinculado con metas, objetivo y estrategias del Plan Institucional	10 meses	Integrar el Plan Institucional de la UR	Contar con este documento le dará solidez a los Programas que están bajo la responsabilidad de la UR

ID	Clasificación	Apartado informe final de la Evaluación	Característica evaluada	Tiempo estimado de atención	Recomendación del evaluador externo	Resultado esperado
6	Intrainstitucional	Análisis de la población potencial, objetivo y mecanismos de elegibilidad	El Programa cuenta con mecanismos para identificar su población objetivo	9 meses	Elaborar un documento que analice y soporte metodológicamente los mecanismos formales para la identificación de su población mediante una instancia externa o a través del COPEVAL.	El Programa contará con el soporte metodológico para identificar su población objetivo, por municipio, región y segmento de la población.
7	Intrainstitucional	Análisis de la población potencial, objetivo y mecanismos de elegibilidad	Los procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de entregables o servicios que brinda el Programa	5 meses	Elaborar las Reglas de Operación del Programa que contengan: <ul style="list-style-type: none"> • Aspectos generales. • Incidencia. • Identificación de la población objetivo. • Criterios de elegibilidad especificados. • Tipos y montos de apoyos que entrega el Programa. • Procedimientos para otorgar los bienes y servicios. • Mecanismo de verificación de resultados y transparencia. 	El Programa podrá contar con un documento que permita formalizar su mecánica operativa.

ID	Clasificación	Apartado informe final de la Evaluación	Característica evaluada	Tiempo estimado de atención	Recomendación del evaluador externo	Resultado esperado
7	Intrainstitucional	Padrón de Beneficiarios	Existe información que permita conocer quiénes reciben los apoyos del Programa	6 meses	<p>Actualizar el sistema el S-GPS para:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Visualizar en la consulta la clave de beneficiario. • Cruces de información. • Contabilizar la demanda total de apoyos. • Ampliar las características socioeconómicas. 	El sistema actualizado como fuente de consulta ofrecerá datos para el análisis a nivel diagnóstico y resultados.
8	Intrainstitucional	Padrón de Beneficiarios	Los procedimientos para otorgar los bienes o servicios a los beneficiarios	8 meses	Integrar el Manual de Procedimientos, documento normativo que sustente los procedimientos del Programa, a fin de formalizar la selección de beneficiarios de los distintos apoyos que integran el Programa.	El Programa contará con un documento que formalice sus procesos.

ID	Clasificación	Apartado informe final de la Evaluación	Característica evaluada	Tiempo estimado de atención	Recomendación del evaluador externo	Resultado esperado
9	Intrainstitucional	Evaluación y análisis de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)	De la lógica vertical de la Matriz de Indicadores para Resultados	5 meses	Revisar y corregir los componentes que no cumplen con las características necesarias; de manera específica el componente de "Sectores de ahorro y créditos populares atendidos".	Los Indicadores a nivel componente serán los adecuados, de acuerdo al problema que atiende el Programa.
10	Intrainstitucional	Evaluación y análisis de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)	De la lógica horizontal de la Matriz de Indicadores para Resultados	5 meses	Construir las Fichas Técnicas, con elementos que comprende: a) Datos de identificación del Programa presupuestario. b) Datos de identificación del indicador. c) Características del indicador. d) Determinación de metas. e) Características de las variables (metadatos). f) Referencias adicionales.	El Programa contará con las Fichas Técnicas de Indicadores que permitan ampliar el cumplimiento de la Metodología del Marco Lógico.
11	Intrainstitucional	Evaluación y análisis de la	De la lógica horizontal de la	5 meses	Definir la unidad de medida por separado. En la	La identificación de la unidad de medida y de

		Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)	Matriz de Indicadores para Resultados		revisión se detectó que la unidad de medida y la meta están integradas en un solo concepto.	la meta de los indicadores consolidan la metodología en la construcción de la Matriz de Indicadores para Resultados.
12	Intrainstitucional	Evaluación y análisis de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)	De la lógica horizontal de la Matriz de Indicadores para Resultados	5 meses	Revisar y corregir para que todos los indicadores de la MIR cuenten con el medio de verificación.	Todos los indicadores en la MIR cuentan con medios de verificación actualizados.

ID	Clasificación	Apartado informe final de la Evaluación	Característica evaluada	Tiempo estimado de atención	Recomendación del evaluador externo	Resultado esperado
13	Intrainstitucional	Presupuesto y rendición de cuentas	Registro de operaciones programáticas y presupuestales	8 meses	<p>Alinear el POA del Programa al Clasificador por Objeto del Gasto, a nivel de partida genérica de la Ley General de Contabilidad Gubernamental (Ley de Contabilidad).</p> <p>Relación de Capítulos, Conceptos y Partidas Genéricas:</p> <p>1000 Servicios Personales</p> <p>2000 Materiales y Suministros</p> <p>3000 Servicios Generales</p> <p>4000 Transferencias, Asignaciones, Subsidios y otras Ayudas</p> <p>5000 Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles</p> <p>6000 Inversión Pública</p> <p>7000 Inversiones Financieras y Otras Provisiones</p> <p>8000 Participaciones y Aportaciones</p> <p>9000 Deuda Pública</p>	Integrado de esta forma, el POA permite identificar y cuantificar los gastos en los que incurre para generar los bienes y los servicios.

ID	Clasificación	Apartado informe final de la Evaluación	Característica evaluada	Tiempo estimado de atención	Recomendación del evaluador externo	Resultado esperado
14		Análisis de posibles complementariedades y coincidencias con otros programas estatales y federales	Complementariedades con otros Programas estatales	5 meses	Analizar y definir en qué Programa debe permanecer el indicador " <i>Porcentaje de Programa incorporados al PUB</i> ", duplicado con el Programa 134 Atención Social a Grupos Vulnerables	El indicador queda asignado a un solo programa, evitando la duplicidad de asignación de presupuesto.